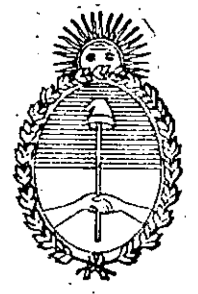



2
**JUDICIALES**



# *de la República Argentina*

Buenos Aires, jueves 3 de julio de 1980

NUMERO
**24.451**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### COPLANAR

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS: Adolfo Yeyatl Levy, argentino, casado, ingeniero civil, 33 años, L. E. 7.590.433, domicilio Pergamino 683; Adrián Augusto Comelli, argentino, casado, ingeniero civil, 32 años, L. E. 7.612.191, domicilio Segurola 1567, piso 2º, dpto. 9; Mario Horacio Rentero, argentino, casado, arquitecto, 31 años, L. E. 7.691.660, domicilio General César Díaz 3997, dpto. 2; Néstor Edgardo Claiman, argentino, casado, ingeniero civil, 30 años, L. E. Nº 8.104.488, domicilio Martín de Gainza 1053, piso 1º A; y Haydée Eloisa Santos de Piacentini, argentina, casada, docente, 31 años, L. C. 5.963.795, domicilio Rivadavia 8639. — Constituida por Escritura del 1º de abril de 1980. — Nombre: COPLANAR S. A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Rivadavia 7563, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción, refacción, demolición, remodelación, proyecto, dirección o administración de edificios, puentes, caminos, obras hidráulicas, obras en general, inclulsve las comprendidas en la Ley Nº 13.512, públicas o privadas, para fines civiles, militares, navales, dentro o fuera del país. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en ttulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 24.000.000. — Directorio: De tres a diez miembros, por tres años. La representación legal será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, o por dos Directores en forma conjunta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Adolfo Yeyati Levy; Vicepresidente, Adrián Augusto Comelli. Directores titulares: Haydée Eloísa Santos de Piacentini, Mario Horacio Rentero y Néstor Edgardo Claiman. Síndico titular, Salomón Bialoscornik; Síndico suplente, Julio Augusto Barbarán. — Testado: reni; Constrc. No valen.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

**$ 123.000. — Nº 12.914**

### MAZA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad que adopta el estatuto modelo de la I. G. Personas Jurídicas. — 1) Alberto Ramón Gómez, argentino, casado, industrial, L. E. número 4.360.254, Conscripto Bernardi 785, Capital, 39 años; Jorge Ricardo Guillermo Arias, argentino, casado, industrial, C. I. 2.300.660, Guido 1660, 1º A, Capital, 52 años; Isidro López, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.924.580, Goya 764, planta baja, B, Capital; Ricardo Giannoni, argentino, casado, contador público, L. E. 4.366.976, Donato Alvarez 2014, planta baja dpto. 6, Capital; Leonardo César Torga, argentino, casado, industrial, L. E. 5.548.723, San José 941, piso 9º B, Capital, 53 años. — 2) 29 de abril de 1980. — 3) MAZA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Monasterio 11. — 5) a) Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en tela, cuero vacuno, caprino y lanar, natural y|o sintético; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir de cuero natural o sintético, o materias primas correspondientes, y su distribución, depósito o consignación. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente, Leonardo César Torga; Vicepresidente, Jorge Ricardo Guillermo Arias. Director titular, Isidro López; Síndico titular, Ricardo Giannoni; y Síndico suplente, Carlos Alberto Mazzuz. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

**$ 66.000 — Nº 12.905**

### TAONA

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Haydeé Ana Toulouse de De Francesco, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3 de setiembre de 1902, domiciliada en J. M. Estrada 1885, Martínez, Prov. Bs. As., D. N. I. Nº 4.316.016. — Mario Aguilar, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1926, D. N. I. Nº 7.136.541, domiciliado en Vidt 1935, Dpto. A, Capital Federal. — 2) 2 de junio de 1980. — 3) TAONA S. A. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y de obras públicas y privadas. — c) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — e) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, financiera y económica, quedando excluido el asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Haydeé Ana Toulouse de De Francesco. — Vicepresidente: Mario Aguilar. — 8) Síndico titular: Dra. Patricia Nora Ballester. — Síndico suplente: Dr. Saúl Alfredo Torres. — 9) 30 de setiembre de cada año. — 10) Sede Social: Lavalle 1528, piso 6º, Dpto. L, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

**$ 90.000 — Nº 12.869**

### ZIDSIL

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Antonio Macri, divorciado, italiano, nacido el 13|8|34, industrial, con C. I. Nº 4.400.665, domiciliado en Avenida Quintana 576, piso quinto, departamento A, de Capital y Raúl Félix María Lottero, casado, argentino, nacido el 30|9|32, empleado, con C. I. Nº 2.403.501, domiciliado en Juez Estrada 2746, de Capital. — Fecha de constitución: 15|5|80. — Nombre: ZIDSIL S. A. — Domicilio: Alsina 495, piso 13, de Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 3|7|80 (24 págs.)**

y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley 19.550. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto inmobiliario y|o financiero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de veinte millones de pesos. Directorio: Presidente: Antonio Macri. — Vicepresidente: Raúl Félix María Lottero. — Síndico titular: Dr. Carlos Diego Picazo Elordy. — Síndico suplente: Dr. Alejandro Juan José Bordonaro. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 12.876

---

## BRUNO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por asamblea unánime del 1º|4|80, protocolizada por escritura del 1º|4,80 al folio 875 del Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitavar, se modificó el artículo Primero de los estatutos de BRUNO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Bruno Hnos., Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Juan Bruno Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.832, del 4|6,80.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 42.725

---

## ESTABLECIMIENTOS ARROYO COLMAN

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 23 de noviembre de 1979 ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, modificada por escritura ante el mismo escribano de fecha 9 de abril de 1980, don Mario Hugo Contentti, argentino, nacido el 24 de abril de 1940, soltero, abogado, L.E. 5.817.337, domiciliado en Galarza 971 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; Silvia Marina Bariffo, argentina, nacida el 24 de abril de 1951, soltera, perito mercantil, L.C. Nº 6.644.467, domiciliada en Alberdi 1512, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; Carlos Iglesias, argentino, nacido el 13 de mayo de 1938, casado, empleado, L.E. 5.812.056, domiciliado en Cochabamba 590 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos y Héctor César Sauret, argentino, nacido el 25 de junio de 1939, casado, abogado, L.E. 5.814.209, domiciliado en Charcas 4230, piso 2º, Dp. "D", Capital; han constituido "ESTABLECIMIENTOS ARROYO COLMAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Constitución 3143 de Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, cría, recría y engorde de ganados de las especies vacuna, ovina, porcina y equina. — Su venta en el mercado interno y su exportación en pie. — Faena, industrialización venta en el mercado interno y exportación de las carnes, productos y|o subproductos de la faena e industrialización de ganados de las especies vacuna, ovina, porcina y equina. Almacenamiento y transporte de productos y subproductos de la faena e industrialización de dichas especies y substancias alimenticias cárneas. — Explotación y operación de cámaras frigoríficas y camiones térmicos para la conservación, almacenamiento y transporte de dichos productos y substancias. — Explotación de negocios de carnicerías urbanas y de campaña y de mercado de carnes. — Fabricación de embutidos y preparación de chacinados, venta en el mercado interno, importación y exportación de embutidos y chacinados. — Explotación de granjas avícolas y venta en el mercado interno, importación y exportación de aves y huevos. — Forestación y comercialización de productos forestales y sus derivados. — Su capital es de veinte millones de pesos representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, todas ordinarias, al portador y de 1 voto cada una. — La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio en forma individual o por el Vicepresidente, en su caso. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea por el término de 1 año, debiendo la Asamblea también elegir Síndico Suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa Presidente a Silvia Marina Bariffo y Vicepresidente a Carlos Iglesias; Síndico Titular al abogado Mario Hugo Contentti y Síndico Suplente al abogado Héctor César Sauret.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 12.877

---

## MULTIRADIO

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Arturo Horacio Carou, C. I. expedida por Policía Federal Nº 4.955.536, casado, argentino, de 48 años de edad, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2200, piso 20, Capital Federal. Carlos Alberto Zimerman, C. I. número 7.088.431, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en Laprida 1253, piso 2º "A". — Mirta Susana Falabello, argentina, soltera, de 37 años de edad, C. I. Nº 4.568.083, domiciliada en Avenida del Libetrador 2200, piso 20, Capital Federal, por escritura de fecha 14 de noviembre de 1979 ante la escribana Ada P. N. Sorrentino Diana se constituyó la sociedad MULTIRADIO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal en la calle Suipacha 576, piso 2º, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país y sujeto a las leyes argentinas y extranjeras al respecto del exterior, las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de equipos electrónicos de radio, comunicación, accesorios y complementarios. — 2) Comerciales: Venta de equipos electrónicos de radio, comunicación y accesorios y complementarios de fabricación propia o de terceros, nacionales o importados. — 3) Importadora: Mediante la introducción al país de equipos de radio, comunicación, sus partes y|o accesorios y complementarios para su posterior industrialización y|o venta. — 4) Exportadora: Mediante la venta en el exterior de equipos electrónicos de radio, comunicación, sus partes, accesorios y|o complementarios producidos y o adquiridos en el país o en el exterior. — 5) Mandataria: Ejerciendo todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así toda clase de locaciones de servicios y|o asesoramiento, excluidos de éstos, aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 12.000.000, representado por 12 acciones de $ 1.000.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente si lo hubiere, quienes actúan indistintamente. Presidente: Arturo Horacio Carou; Vicepresidente: Mirta Susana Falabella. — Director: Carlos Alberto Zimerman. — Síndico titular: Dardo Miguel Gasparré. Síndico suplente: Carlos Alberto Martínez. — Cierre Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 2.597 del 29 de abril de 1980. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 12.892

---

## REGO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: José Manuel Rego, argentino, nacido el 4-4-53, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.932.210, domiciliado en calle 7 entre 139 y 140, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Roberto Félix Leone, argentino, nacido el 27-1-51, casado, L. E. Nro. 8.437.899, domiciliado en San Juan 815, Quilmes, Pcia. Bs. As., y Domingo Iannuzzi, italiano, nacido el 7-1-25, casado, comerciante, C. I. Pcia. Bs. As. Nro. 1.314.294, domiciliado en Necochea 286, Quilmes, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de la Escritura: 7-9-79. — III) Denominación: REGO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Humberto I, Nro. 1425, 9º "A", Capital Federal. — V) Objeto: La fabricación, industrialización, montaje y|o reparación de maquinaria metalúrgica, especialmente carrocerías, furgones, casas rodantes y chasis, repuestos y accesorios. — VI) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, José Manuel Rego; Vicepresidente, Roberto Félix Leone; Director, Domingo Iannuzzi; Síndico titular, C. P. N. Ricardo Horacio Muiños, y suplente, Dr. Alberto Rolando Heredia. — Todos con mandato por un año. — IX) Representación legal: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. - S|r.: Todos con mandato, vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.758

---

## HERRERA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Constitución de la sociedad: HERRERA AUTOMOTORES S. A. — Socios: Roger José Herrera, argentino, comerciante, nacido el 7-3-1939, con D. N. I. 4.289.425, casado en primeras nupcias con Lucrecia Adriana Smith, domiciliado en la calle Güemes 4717; César Alejandro Herrera, argentino, comerciante, nacido el 28-4-1940, con D. N. I. 4.356.250, casado en primeras nupcias con Magdalena Inés del Valle Speroni, domiciliado en la calle J. M. Gutiérrez 2569; Ramón Santiago Herrera, argentino, comerciante, nacido el 8-3-1946, con D. N. I. 4.538.739, casado en primeras nupcias con María de la Cruz Casares, domiciliado en la calle French 2482, y Antonio Carlos Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1951, con D. N. I. 8.550.519, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Falcone, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 2060, siendo los domicilios indicados de esta Ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 131 de fecha 14 de abril de 1980, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.2 3 de fecha 18 de abril de 1980. — Domicilio social: Avenida Córdoba 5376, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos u operaciones: 1º) Compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de automotores; embarcaciones deportivas o de recreo; vehículos en general, sus accesorios y repuestos, y artefactos y útiles para el hogar u oficinas. 2º) La financiación de dichas operaciones, en tanto no implique recurrir al concurso público ni desarrollar actividades reguladas por la Ley Nº 21.526. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: veinticuatro millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso de valor cada acción. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Roger José Herrera. Vicepresidente: César Alejandro Herrera. Directores titulares: Ramón Santiago Herrera, Antonio Carlos Sánchez y Luis Alejandro Herrera. Directores suplentes: Lucrecia Adriana Smith, Magdalena Inés Speroni y María de la Cruz Casares, los que durarán dos ejercicio en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Joaquín Víctor Prieto, y Síndico suplente: Juan Carlos Soria, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E.L.: La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79, vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 42.748

---

## TRANSITER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) ACCIONISTAS: Roberto Ercoleo, argentino, casado, 22-7-23, L. E. 4.012.738, y Anunciada Loiacono de Ercoleo, argentina, 3-9-27, L. C. 2.703.400, casada, ambos comerciantes, domiciliados en Cabildo 1652, 4º p., Dpto. C, Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 18-4-80. — 3) Denominación social: TRANSITER S. A. ARGENTINA. — 4) Domicilio: Av. Cabildo 1652, 4º p., "C". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales y desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulicas, de vialidad y energéticas, y realizar todo tipo de transportes de cargas dentro y fuera del país, con vehículos propios o de terceros. 6) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador v$n. 1.000 c|u. 10.000 clase "A" 5 votos y 10.000 Clase "B" 1 voto. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 3 años. — Presidente: Roberto Ercoleo; Vicepresidente: Anunciada Loiacono de Ercoleo. Directora: Ema Liliana Ercolco. Síndico titular: C. P. N. José Luis Rodríguez. Síndico suplente: C. P. N. Marcos Feller. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual. — 10) Cierre ejercicio: 31-1.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.752

---

## GASES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA
TECNICA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fechas 29 de diciembre de 1978, Nº 889 y 5|6|79, la sociedad GASES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea celebrada con fecha 30 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 8.622, ha reformado los artículos tercero

# NUEVA DIRECCION

## SUIPACHA 767

*La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.*

*La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.*

y decimoquinto de los Estatutos, así como la agregación de un nuevo artículo a aquellos con el número siete bis, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de maquinarias y equipos para la elaboración de gases industriales y otros productos químicos; b) Ingeniería: Diseño, estudios, proyectos y supervisión de obras de ingeniería y todo tipo de asesoramiento o actividad con intervención de profesionales, con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; c) Servicios, alquiler, venta, arrendamiento e instalación de toda clase de equipos de computación, mecánicos y electrónicos, asesoramiento en el área de procesamiento de datos, organización y electrónica, mantenimiento y desarrollo de instalaciones y componentes electrónicos o electromecánicos vinculados con la computación y la electrónica; d) Inmobiliarios: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción general de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; e) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, alquiler y comercialización de equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y|o componentes; licencias, distribuciones, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, de cualquiera de las actividades precedentemente señaladas; f) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios relacionados o a realizarse, con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — Artículo 7 bis: La sociedad podrá emitir bonos de participación para ser adjudicados exclusivamente a su personal dependiente que desempeñe tareas u ocupe cargos a nivel gerencial, cuya antigüedad en la relación laboral no sea menor a aquello que en cada caso determine la Asamblea. Los bonos de participación no son representativos de capital y en caso de disolución no da derecho a participar en el producido de la liquidación y no facultan a participar en las asambleas ni a impugnar sus decisiones, ni a solicitar informes a los órganos sociales y|o de fiscalización. Los bonos de participación sólo confieren a su propietario derecho a participar en las utilidades del ejercicio, siempre que se decida su distribución, y únicamente la parte que la Asamblea resuelva distribuir en efectivo. La participación de cada bono será por un importe igual al que se abone al tenedor de una acción ordinaria en concepto de dividendo en efectivo. Con el objeto de mantener inalterada la participación que corresponda a los bonos, se emitirán nuevos bonos de participación a favor de los tenedores de bonos ya existentes cada vez que se distribuyan dividendos en acciones o acciones liberadas con motivo de la capitalización de reservas o de revalúos, y en idéntica proporción a las acciones que se distribuyan por tales conceptos. El máximo total de bonos a emitirse no podrá exceder de un porcentaje equivalente al diez por ciento del capital social, asignándose a cada bono, a este solo efecto y para el cálculo de su participación, un valor nominal de un peso. La Asamblea dispondrá cada vez que lo estime conveniente, la emisión de bonos de participación; establecerá la nómina de integrantes del personal a ser favorecido con dicha emisión, y fijará el número de bonos a adjudicarse cada uno de ellos, pudiendo el Directorio formular la propuesta pertinente. Los bonos de participación serán nominativos intransferibles, caducarán indefectiblemente con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea su causa, y estarán expresados en títulos numerados, firmados por un Director y un Síndico, los cuales podrán representar uno o más bonos; la participación en efectivo que corresponda a los bonos se computará como gasto de la sociedad y será abonada contemporáneamente con el dividendo a distribuirse a las acciones ordinarias. — Artículo quince: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Raspado: bis, órganos. Valen. Raspado: "la". También. Valen. — E|l.: "y 5|6|79". Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 279.000 — Nº 42.746

---

## CAPITANA

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por asamblea del 3-12-78, escritura pública del 5-3-79, los accionistas de CAPITANA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la modificación de los arts. 1º y 4º del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital social: $ 6.000.000. — Que posteriormente por asamblea del 19-10-79, escritura pública del 10-12-79, los referidos accionistas resolvieron una nueva modificación del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: pesos 180.000.000. - S|r.: 19-10-79, vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 42.730

---

## LOGIS

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE de acuerdo a lo resuelto en la setiembre de 1979, pasado a escritura pública Nº 120 de fecha 21 de setiembre de 1979, ante la escribana Rosario A. Martínez, y aprobada por la Inspección Genera ld ePersonas Jurídicas con fecha 2 de junio de 1980, Resolución número 3.757, la sociedad Logis Sociedad Anónima procedió a aumentar su capital social, emisión de acciones y modificando los artículos 1º, 4º y 8º de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo serán los siguientes: Artículo 1º) La sociedad se denomina LOGIS SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º) El capital social es de $ 15.000.000, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fiin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 42.733

---

## TULPE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Mariano José Cardoso, argentino, casado, nacido el 19-2-43, L. E. 7.738.692, domicilado en Argerich 1632, Capital; e Hilda Gordo de Cardoso, argentina, casada, nacida el 4-4-40, L. C. 3.866.245, domiciliada en Argerich 1632, Capital. — 2) Fechas de constitución: Por escrituras públicas del 1º-11-79 y 17-3-80. — 3) Denominación: TULPE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. — 4) Domicilio social: Galicia 2946, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a ellos: Industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación de artículos de la industria textil, hilandería de telas, tejeduría, confección de prendas e indumentaria del vestido. Comercial: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, de conformidad con las disposiciones vigentes, y su comercialización en plaza. Constructora: Ejecución de proyectos y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Financiera: Préstamos con o sin garantías; aportes de capitales a personas o sociedades para la financiación de operaciones; compra, venta y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, y financiación de las actividades de compra, venta, con excepción de las operaciones determinadas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de ocho millones de pesos, representado por ochenta mil acciones de cien pesos cada una de valor nominal. Las acciones emitidas son ordinarias y al portador, de un voto cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente del Directorio, Mariano José Cardoso; Vicepresidente, Hilda Gordo de Cardoso, con duración de dos años en sus cargos; Síndico titular, Daniel Litvak; Síndico suplente, Jaime Héctor Groisman, ambos con duración de un año en su cargo. — 9) Organización de la Representación Legal: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. - E|l.: y 17-3-80, vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 42.731

---

## RALFER AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 42. — 1) Carlos Oreste Fernández, argentino, casado, comerciante, 24 años, soltero, Av. Libertador 5484, piso 6º "A", Capital, C.I. 5.905.099; José Luis Rapetti, argentino, comerciante, 29 años, soltero, Pareja 4364, Capital; C.I. 6.664.797; Héctor Hugo Alvarado, argentino, comerciante, 28 años, casado, Salvador María del Carril 4311, Capital, D.N.I. 10.285.508, José Manuel Alvarado, argentino, comerciante, 61 años, casado, Bárcena 1470, Capital, C.I. 2.263.467; José Rapetti, argentino, comerciante, 56 años, casado, Pareja 4364 Capital, C.I. 2.441.542. — 2) 2 de abril de 1980. — 3) RALFER AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Cabildo 850, ciudad de Buenos Aires. — 5) La compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; prestación de servicios de mantenimiento, montaje y armado de partes de los mismos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 350.000.000.— 8) 3 a 9 miembros: mandato dos años: Presidente, José Luis Rapetti; Vicepresidente, Héctor Hugo Alvarado. Directores titulares: Carlos Oreste Fernández. José Manuel Alvarado, José Rapetti: Síndico titular, Oscar Antonio Pietragalli, Síndico suplente, Modesto Nusi: éstos por dos años. — 9) Presidente y el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. — S|r.: 2.441.542. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.960

---

## CLINICA Y SANATORIO CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Asambleas del 10 de abril de 1978 y 6 de febrero de 1979, elevadas a escritura pública Nº 173 al folio 396 y Nº 198 al folio Nº 479, respectivamente, por la escribana Susana C. Merlotti, en la sociedad Clínica y Sanatorio Córdoba, S. A., se ha adecuado el Estatuto Social, el que ha quedado modificado en los siguientes términos. Denominación: La sociedad se denomina CLINICA Y SANATORIO CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 3371. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto especial, por cuenta propia y|o de terceros, a nombre propio y|o de terceros, asociada y|o individualmente, la explotación de todas las actividades relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos y quirúrgicos, asistencia de enfermos, pensionados, casas de descanso en sitios veraniegos o no, institutos dietéticos con o sin comedor adecuado a ese fin, construcción de consultorios médicos con vivienda o sin ella y demás actividades derivadas, anexas o conexas, pero podrá realizar únicamente referido a su objeto especial toda clase de operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; y b) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra, no realizando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas operaciones o toda otra que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 360.000 (trescientos sesenta mil), representado por 345.000 acciones de $ 1 (uno) valor nominal cada una y confieren un voto por acción, y 15.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y que confieren 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 1 (uno) año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El director técnico deberá ser médico. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo tiempo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o al Director que sustituya al Presidente, quien actuará en forma indistinta.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 12.963

---

## ARCONSEG

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad; escritura 169. — 1) José Hugo Arguiz, argentino, comerciante, 40 años, casado, Billinghurst 2172, 6º "A", Capital, L.E. 4.280.574; Carlos Alberto González Ribet, argentino, comerciante, 37 años, casado, Otamendi 234, piso 3º "C", Capital, L.E. 4.395.859; y Hugo Luis García, argentino, contador público, 42 años, casado, Independencia 2419, piso 13, "C", Capital, L.E. Nº 4.1[illegible].937. — 2) 11 de octubre de 1979. — 3) ARCONSEG SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de Buenos Aires, Billinghurst 2172, planta baja, dpto. "A". — 5) Escritura 55, 17 de abril de 1980; la promoción de seguros de todo tipo, conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000.— 8) 2 a 5 miembros, mandato de tres años; Presidente, José Hugo Arguiz; Vicepresidente, Carlos Alberto González Ribet; Síndico titular, Hugo Luis García; Síndico suplente, Enrique Alejandro Guastavino, éstos por tres años. — 9) Presi-

dente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: "José". Vale
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 12.961

### METALURGICA FOREST

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 19 de octubre de 1977 y complementarias del 2 de abril y 11 de octubre de 1979, Metalúrgica Forest, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones; aumentó el capital social en la suma de $ 19.000.000 y se transforma en Sociedad Anónima. — Denominación Social: METALURGICA FOREST SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Larrazábal 1870|72, Capital Federal. Su duración es de 50 años, contados desde el 29 de diciembre de 1966. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de bulones, tuercas, tornillos y afines, para máquinas, motores y vehículos. — La fabricación de herramientas, máquinas-herramientas y repuestos metálicos para automotores y la industria textil y agropecuaria. — Comerciales: La importación y exportación, la compra, venta y comercialización de sus productos, como así también de las materias primas necesarias. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles y rurales. — Agropecuarias: La compra, venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; forestación y reforestación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse, financiación de operaciones, préstamos a corto y largo plazo, con o sin garantía. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones, ni realizar las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Enmendado: mayo. Vale.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 42.722

### VAQUEROS

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA, AGRICOLA,
FINANCIERA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA
Y MANDATARIA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

VAQUEROS, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". Que por escritura número ciento cuarenta y cuatro de fecha 22 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Guillermo M. Ferrari, se protocolizaron las actas de asambleas de fecha 30 de abril de 1979 (ordinaria y extraordinaria), en las cuales se modificaron los estatutos y designaron Síndico titular y suplente, y por escritura número sesenta y ocho de fecha 24 de abril de 1980, pasada ante el mismo escribano, se protocolizaron las actas de asambleas de fecha 10 de abril de 1980 (ordinaria y extraordinaria), en las cuales se rectificaron las personerías de los accionistas asistentes a las asambleas realizadas el 30 de abril de 1979. Quedando en consecuencia válida la modificación del artículo 15 del Estatuto, el cual queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 15) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El Saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad". Por unanimidad se reeligen como Síndicos titular y suplente, respectivamente, a: Contador Andrés H. Rodríguez y Suio I. Cederlöf por el término de un año.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 12.985

### IGNACIO S. WASSERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 185, 12|11|1978; 4, 6|12|1980; Asamblea 24, 29|11|1978. "IGNACIO F. WASSERMAN S.A." Aumento de capital y reforma de estauto. Reforma: Art. 1) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, sin especificar calle y número. Art. 4) Capital: $ 900.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Asamblea 26, 27|11|1979, ratifica lo actuado en la Asamblea del 29|11|1978, y en el artículo 1º se incluyen la calle y número en que funciona la sede de la sociedad, que lo es en Pedro Echagüe 3251, ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 12.959

### ANTA DEL DORADO

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, FORESTAL,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 24|12|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|11|79 ANTA DEL DORADO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 150.000.000 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 260.000.000, dividido en 12.000.000 de acciones preferidas y 248.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables, todas de $ 1 c|u.
Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000. — Nº 12.842

### G. E. S.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO por transformación: Escritura 397. La sociedad se denomina "G.E.S. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por transformación de "G.E.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada"; está inscripta el 2 agosto de 1977, Nº 2.099 del libro 71; su domicilio Callao 531, piso 2º D, Capital Federal, y su fábrica en Concordia 1052|58, Haedo, provincia de Buenos Aires. Plazo hasta el 31 de diciembre del año 2028. Tiene por objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de caucho para todo tipo de industrias, correas de transmisión, poleas y engranajes de todo tipo. Capital: Pesos 28.200.000. Administración: 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Síndico titular, 1 suplente, cuyo mandato en el cargo es de un año. Cierre del Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Mauricio Sobol; Vicepresidente, Alicia Inés Sobol de González Rodríguez; Directores titulares: Liba Sara Goldberg de Sobol, Fidel González Rodríguez, Mirta Diana Roitenburd de Fuks; Síndico titular, José Romano; y Síndico suplente, Nicolás Roches. La sociedad se constituye en base al balance de transformación de fecha 1º enero de 1978, y acta de Asamblea unánime Nº 4, de fecha 12 octubre de 1978, no existiendo socios recedentes; por lo tanto, los accionistas son: Mauricio Sobol, argentino, industrial, 64 años, casado, L.E. 1.124.100; Liba Sara Golberg de Sobol, polaca, industrial, 57 años, casada, C.I. 1.755.220, ambos domiciliados en Sarandí 1066, Villa Luzuriaga, Prov. de Buenos Aires; y Alicia Inés Sobol de González Rodríguez, argentina, industrial, 23 años, casada, Castelli 604, de Morón, Prov. de Bs. Aires, C.I. 7.543.203. La escritura 397 lleva fecha 1º noviembre de 1978, y su complementaria 273, 6 diciembre de 1979. — S|raspado: $ 28.200.000: Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 12.958

### BAIRES CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: Ricardo Hugo Loyola, argentino, nacido el 5 de marzo de 1950, casado, comerciante, L. E. Nº 7.836.600, domiciliado en Avda. Santa Fe 2660, Dto. 5, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Alejandra María del Carmen Sánchez, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1957, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 13.782.290, domiciliada en Avenida Santa Fe 2660, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Mercedes Francisca Tramacera, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1936, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 3.387.143, domiciliada en Cuyo 221, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Próspero Colonna, argentino naturalizado, nacido el 6 de julio de 1921, casado, comerciante, L. E. Nº 4.661.400, domiciliado en Angel Gallardo 174, P. 4º, A, Capital Federal. — 2) 13 de marzo de 1980. 3) BAIRES CEREALES S. A. — 4) Tucumán 340, piso 2º, of. 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: La compra, venta, importación y exportación, acopio y consignación de productos agropecuarios y corredora de cereales. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente: Ricardo Hugo Loyola. — Vicepresidente: Alejandra María del Carmen Sánchez. — Directores: Mercedes Francisca Tramacera y Próspero Colonna. — Síndico titular: Eduardo Manuel Gil. — Síndico suplente: Víctor Obeid. — 8) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 12.831

### JAIME ENRIQUE PORTNOY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Interino a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Jaime Enrique Portnoy, nacido 10|11|1928, ingeniero civil, L. E. Nº 4.487.071 y Perla Berenstein de Portnoy, nacida 21|2|1937, arquitecta, L. C. Nº 3.267.570, ambos argentinos, casados, domiciliados en La Pampa 1790, Cap. — 2) 20|12|1979 y 9|5|80. — 3) JAIME ENRIQUE PORTNOY CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 819, 3º E. — 5) a) La promoción, construcción y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos por cuenta propia o de terceros, como constructor, contratista o financiador, para la venta y transferencia por cualquier título, en block o dividido bajo el Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y la construcción de obras de arquitectura y|o ingeniería, públicas y privadas. — b) Administración de negocios sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. — c) Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta, negociación o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídos en todos los casos las operaciones

## ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:
a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).
b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada **renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas,** OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).
2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).
3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**
a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará **por cada balance** UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).
c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).
4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

previstas en la Ley 1?.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Jaime Enrique Portnoy. — Vicepresidente: Perla Berenstein de Portnoy. — Directores: Moisés Zimerman, César Zimerman. — Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky y Suplente: Osvaldo Rubén Waldszan. — 10) 31|12 de cada ño. — Resolución I. G. P. J. Nº 563 del 11|2|1980. — E|l.: y 9|5|80. Vale.
Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.000 — Nº 12.850

---

**CALINIE**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura pública Nº 97, Fº 236, otorgada el 6|6|80, ante el Registro de Contratos Públicos 57, de la Capital Federal, los señores María Ofelia Eichhorn, argentina, casada, comerciante, de 21 años de edad, D. N. I. Nº 12.891.350, domiciliada en la calle Felipe Boero 721, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Jorge Rubén Genés, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 12.543.186, domiciliado en la calle Alberti 485, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CALINIE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Virrey del Pino 2625, 7º, A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) La compra, venta, consignación, transporte, importación y exportación de ganados, carnes y subproductos de la industrialización primaria de vacunos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves y animales de corral; como así también el faenamiento de los mismos. — 2) La compra, venta, consignación, transporte, importación y exportación de chacinados en general y otros productos de carnes conservadas. — 3) La compra, venta, administración, explotación y/o arrendamiento de campos para la actividad agropecuaria en general y 4) La compra, venta, explotación, administración y/o arrendamiento de mataderos, cámaras frigoríficas, carnicerías y depósitos para el acopio de los productos mencionados en los puntos precedentes u otros productos alimenticios perecederos. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Rubén Genés. — Vicepresidente: María Ofelia Eichhorn. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. — Síndico titular: Dr. Aldo Ferreiro. — Síndico suplente: Dr. Constantino Di Giorno. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. (G) 3|79.
Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 12.865

---

**IPA**
**INSTITUTO PROMOTOR ARGENTINO**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 39. — 1) Horacio Jorge Santiago Cáceres, argentino, casado, periodista, 50 años, C. I. 3.383.618, Aráoz 2739, Capital; Héctor Alberto Bresadola, argentino, soltero, comerciante, 43 años, C. I. 3.626.931, Cabildo 30, Capital; Hugo Luis Perazzo, argentino, casado, comerciante, 30 años, C. I. 5.687.122, Aráoz 2268, Capital. — 2) 5 marzo 1980. — 3) IPA INSTITUTO PROMOTOR ARGENTINO S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 2009, 1º piso D. — 5) Objeto: Organizar técnica y turísticamente Congresos Nacionales o Internacionales, Convenciones, Simposios, Conferencias, Giras, Seminarios, Asambleas y|o Reuniones en general, organizar Espectáculos Artísticos, culturales, deportivos, científicos, comerciales, institucionales y|o empresarios; brindar y prestar: Servicios de apoyo empresario, publicitario, promocional y turístico, mediante la provisión de material, personal, equipos, ideas y|o servicios especializados. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) 3 a 9 miembros. Mandato: 3 años. Presidente, Horacio Jorge Santiago Cáceres; Vicepresidente, Héctor Alberto Bresadola. Director titular, Hugo Luis Perazzo; Síndico titular, Alfredo Bujan; Síndico suplente, Carlos Alberto Pedraza, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: Hugo Luis Perazzo; Síndico titular. Vale.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 12.903

---

**GAMOVA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 438. — 1) Roberto Zavatto, casado, argentino, 41 años, industrial, L. E. Nº 4.276.335, Guaminí 1574, Capital; Leonardo Bellini, casado, argentino, 33 años, industrial, L. E. 4.535.431, Fragata La Argentina 1417, Capital; José Bellini, casado, italiano, 56 años, industrial, C. I. 2.571.658, Fragata La Argentina 1410, Capital; Alicia Lilians Souto de Zavatto, casada, argentina, 41 años, ama de casa, Guaminí 1574, Capital; María del Carmen Damiani de Bellini, casada, argentina, 33 años, ama de casa, L. E. número 5.278.895, Fragata La Argentina 1417, Capital; Laura Matteini de Bellini, casada, argentina, 53 años, ama de casa, L. C. 3.384.270, Fragata La Argentina 1410, Capital; Beatriz Baglivo de Lanza, casada, argentina, 26 años, empleada, D. N. I. 10.831.101, General José Gervasio de Artigas 2216, dpto. 1, Capital; Osvaldo René Gasverde, casado, argentino, 30 años, empleado, L. E. 5.405.932, Bonorino 498, Morón; José María Manuel Balart, divorciado, argentino, 39 años, perito mercantil, L. E. 4.567.376, Rafaela 3700, Capital; Manuel Souto, casado, argentino, 67 años, jubilado, L. E. 0.543.352, General Eugenio Garzón 5755, Capital. — 2) 31 de julio de 1979. — 3) GAMOVA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Avenida Larrazábal 1070, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de materiales, maquinarias, mercaderías y materias primas para la industria del calzado, como así también productos ya industrializados. Industrial: Mediante la transformación, elaboración y fraccionamiento de productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria del calzado. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 2 a 10 miembros cuyo mandato es de un año. Presidente, Roberto Zavatto; Vicepresidente, Leonardo Bellini. Vocales: José Bellini, Alicia Lilians Souto de Zavatto, María del Carmen Damiani, Laura Matteini. Consejo de Vigilancia: Titulares: Beatriz Baglivo, Osvaldo René Gasverde, José María Manuel Balart; Suplente: Manuel Souto, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Ultimo día de febrero de cada año. — Entrelíneas: María. Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 12.904

---

**GIOCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Antonio Giorgi, de 61 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Medrano 134, Capital Federal, L. E. 0.431.484; Irene Josefina Delgado de Giorgi, de 63 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Medrano 134, Capital Federal, L. C. 0.303.551; Domingo Pedro Carriquiri, de 36 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Rivadavia 4951, Capital Federal, L. E. Nº 4.420.844; Elena Irene Giorgi de Carriquiri, de 35 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Rivadavia 4951, Capital Federal, L. C. 4.840.852. — Por escritura del 13 de junio de 1979 y complementarias del 29 de octubre de 1979, 25 de febrero y 11 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad GIOCAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Roberto Arlt 258, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de clínicas geriátricas y establecimientos para la atención integral de ancianos y personas disminuidas, impedidas o discapacitadas, con prestación de servicios de alojamiento, alimentación, cuidado personal, rehabilitación y atención médica especializada. Los servicios que por naturaleza lo requieran serán brindados por profesionales con título habilitante y por lo menos uno de los miembros del Directorio será profesional médico. Asimismo, se dedicará a la explotación de toda clase de negocios relacionados con el alojamiento de personas, hospedaje, negocios de hotelería, pensiones, moteles, así como la compra, venta, y comercialización de negocios del ramo. Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, demolición y administración de inmuebles destinados al comercio indicado precedentemente, ya sean urbanos o rurales, o inclusive sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de pesos 5.000.000, representado por acciones de $ 10 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a carga de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. Presidente, Domingo Pedro Carriquiri; Vicepresidente, Jorge Antonio Giorgi; Síndico titular, Floreal Fernando Vázquez; Síndico suplente, Emil Julio Sago. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 42.719

---

**VIELCA**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José María Casal, argentino, médico, nacido el 29|11|44, de 34 años, L. E. 4.444.193, casado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2461, Capital Federal; y Francisco Aquiles Helft, argentino, empresario, nacido el 11|9|20, casado, L. E. 4.115.659, domiciliado en Presidente Quintana 209, Capital Federal. — Por escrituras del 8 de agosto de 1979 y complementaria del 15 de abril de 1980, se constituyó la sociedad VIELCA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Presidente Quintana 209, 2º piso, dpto. A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización total o parcial de obras de cualquier tipo, así como la proyección y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financiera: La administración y venta de bienes mobiliarios, tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de pesos 15.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente por sí o a su Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presidente, José María Casal; Vicepresidente, Francisco Aquiles Helft; Director titular, María Isabel Ana Helft; Síndico titular, Guillermo Roberto Zerbarini; Síndico suplente, Beatriz Nora Ostrovsky. — Entrelíneas: Juan; empresario. Valen.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 42.720

---

**PLADEL**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Mauricio Daniel Feliberti, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. Nº 5.525.176, Blegrano 1771, San Fernando; Gerardo José Matteucci, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 8.264.376, Belgrano 1685, San Fernando; Norma Edith Giammarini, argentina, casada, comerciante, 31 años, L.C. Nº 5.712.077, Rosario 2135, Don Torcuato; Enrique Fermín Fernández Subiron, argentino, casado, asesor contable, 38 años, L.E. 4.373.927, Argerich 195, Haedo; Miguel Angel Ruiz, argentino, comerciante, 30 años, L.E. 8.077.235, Chacabuco 948, Capital Federal. — 2º) 12 mayo de 1980. — 3º) "PLADEL S.A.". — 4º) Chacabuco 948, piso 5º, oficina "A". 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de automotores nuevos y usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de carga y pasajeros, motocicletas, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus repuestos, partes y accesorios, tanto de producción nacional o importados. — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral del automotor. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 7º) $ 300.000.000. — 8º) Presidente: Mauricio Daniel Filiberti; Vicepresidente: Gerardo José Matteucci; Directores Titulares: Norma Edith Giammarini; Enrique Fermín Fernández Subiron; Director Suplente: Miguel Angel Ruiz; Síndico Titular: Jorge Ernesto Sanchiz; Síndico Suplente: Pedro Domingo Valle. — 10) 30 de junio. — Sr.: 30. Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 12.900

---

**EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS PORTUARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. 1º) Juan Justino León, argentino, nacido el 22|11|1928, divorciado, empresario, L.E. 4.047.080, Av. del Libertador 8478, Capital; Salvador Miguel Pagano, argentino, nacido el 14|5|1921, empresario, L.E. 3.635.?91, Coronel Brandsen 5810, Wilde; Juan Fidel Grossi, argentino, nacido el 23|3 1922, casado, empresario, L.E. 0.539.316, Virrey Loreto 1433, Capital; Alfredo Victorio Grossi, argentino, nacido el 27|12|1924, soltero, empresario, L.E. 4.653.545, Defensa 251, Capital; Osvaldo Repetto, argentino, nacido el 27|10|1929, casado, agente marítimo, L.E. Nº 4.342.375, Caboto 273, Capital. — 2º) 1º mayo de 1980. — 4º) Defensa 251, piso 2º departamento 10. — 5º) a) La explotación de todo tipo de barcos y la realización de cualquier actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico por agua o actividades portuarias; b) Construir, adquirir o transferir, dar o tomar en arrendamiento, o en cualquier otra forma todo tipo de obras de puerto o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividades portuarias; c) La financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 42.000.000. 8º) Presidente: Juan Justino León; Vicepresidente: Juan Fidel Grossi; Síndico Titular: Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico Suplente: Roberto Juan Belloni. — 10) 30 junio. — Nombre de la sociedad: "EMPRESA AUXILIAR DE

SERVICIOS PORTUARIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Sjraspado: Wilde. Vale. Buenos Aires, 27 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.901

**PINOVINIL**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 25 de abril de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Jorge Ruperto Reboredo, argentino, nacido el 17 de octubre de 1932, casado, contador público, L. E. 4.094.317, domiciliado en Gaspar Campos 480 de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Alberto Enrique Reboredo, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1938, casado, comerciante, L. E. 4.278.683, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 10, departamento F, de Capital y Julio Alberto Lucesoli, argentino, nacido el 19 de abril de 1957, soltero, comerciante, D N. I. 7.912.630, domiciliado a Patricios 1173 de Vicente López, provincia de Buenos Aires; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, PINOVINIL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Cangallo 1732, 5º piso, departamento 52, de Capital Federal, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, elaboración y producción de juguetes de madera, plástico y|o metálicos, incluyendo árboles de navidad y adornos para los mismos, así como juguetes de papel, cartón, cartulina y similares conocidos comúnmente como integrantes de la línea de cotillón. — Integran el objeto social las operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías, herramientas, implementos y maquinarias relacionadas con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas anteriormente. Su capital es de cuarenta millones de pesos y el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Se designa Presidente a Jorge Ruperto Reboredo; Vicepresidente a Alberto Enrique Reboredo y Director titular a Julio Alberto Lucesoli. Síndico titular al contador público Mario Chejfec y Síndico suplente al contador público Miguel Angel González Dottori.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.878

**POLIPRO INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 11 de abril de 1980, los señores Carlos Mazzarello, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1922, con L. E. 2.001.020, domiciliado en Cachimayo 280, 5º piso, y doña Amanda Sánchez de Mazzarello, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de abril de 1922, con D. N. I. 3.384.919, domiciliada en Cachimayo 280, 5º piso, ambos de Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad POLIPRO INDUSTRIAL S. A. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Asamblea 623. Su duración es de años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de film, láminas y bolsas de polietileno, cristal y|o impresos, tejidos y bolsas de propipropileno, inyección de materiales plásticos y cualquier otro material utilizado en la industria plástica y sus procesos de recuperación, fabricación de máquinas, repuestos y accesorios utilizados por la industria plástica. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de materiales, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica, su negociación y explotación de cualquier procedimiento de fabricación nacional o extranjera relacionada con dicha industria. — c) Financiera: Aporte de capitales o inversiones, obtención y otorgamiento de créditos, ya sea con garantía real o personal y operaciones financieras permitidas por las leyes, relacionadas con los actos enumerados en los incisos a) y b) con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: La realización de construcciones, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Primer directorio: Presidente: Carlos Mazzarello. — Vicepresidente: Amanda Sánchez de Mazzarello. — Síndico titular don Guillermo Leonson; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 6 de junio de 1980, Resolución I. G. P. J. 3959. E|líneas: comerciante. Vale. — Raspado: Mazzarello. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — 12.889

**C H A D I**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS: Agustín Carvajal, nacido el 7 de febrero de 1905, español, viuda, comerciante, Cédula de Identidad Nº 620.541, domiciliado en Federico Lacroze 2346, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — Eduardo Oscar Carvajal, nacido el 17 de setiembre de 1950, argentino, casado, abogado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.596.122, domiciliado en Aguilar 2472, primer piso, departamento "D", Capital Federal. — Constitución: Escritura del 8|5|80. — Denominación: CHADI S. A. — Domicilio: Valentín Gómez 2708, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Sindicatura: Síndicos, titular y suplente con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Agustín Carvajal, Vicepresidente: Eduardo Oscar Carvajal. Síndico titular: Contador Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio, Síndico suplente: Graciela Noemí Zunino.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 12.884

**GANADERA ALBESALT**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) ALBERTO Luis Pomes, argentino, médico veterinario, nacido: 4|8|1953, D.N.I. 10.765.555, soltero, domicilio: Libertad 1173, P. 7º B, y Martín Luis Pomes, argentino, nacido: 20|10|1954, 25 años, soltero, ganadero, D.N.I. 11.266.486, domicilio: Libertad 1173 — 2) Escritura del 7 de febrero de 1980 — 3) GANADERA ALBESALT S.A. — 4) Libertad 1173, piso 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Ganadera: Mediante la compra, venta, cría, importación y exportación de hacienda y la comercialización de productos vacunos. b) Agropecuaria: Mediante la compra, venta de campos, granjas, cultivos y forestales. — 6) Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. 8) Directorio: Presidente, Alberto Luis Pomes; Vicepresidente, Martín Luis Pomes; Síndico titular, Ernesto Mehr; Síndico suplente, Francisco Vecchio; Directorio: De dos a siete miembros, por dos años. La representación corresponde al Presidente, y en su caso, al Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Testado: Accionistas: No vale. Entre líneas 5: Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — 12.915

**CATEGO PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Vulcano Justo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|10|914, L. E. 644.247. — Lydia Banti, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10|7|915, L. C. 3.015.526, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 4527, piso 8º, departamento A, Capital. — Marcelo Omar González, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 31|3|48, C. I. 5.986.770, Policía Federal, domiciliado en Vicente López 2763, piso 1º, departamento E, Capital. — Mora Lidia González, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|1|50, C. I. Nro. 5.986.771 Policía Federal, domicilio Avenida San Martín 2250, piso 7º, departamento 43, Capital. — Fecha Constitución Instrumento Público: 29|2|80. — CATEGO PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — Uruguay 654, piso 6º, oficina 603, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios y loteos. Mandataria: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — Capital Social: 10.000.000 de pesos. — Presidente: Vulcano Justo González; Vicepresidente: Lydia Banti; Directores titulares: Marcelo Omar González Mora y Lidia González; Síndico

titular: Elías Edgardo Varela; Síndico suplente: Aldo Bordigoni. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año. — E|l.: Mora. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.711

---

**DE LANGE INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Daniel Maurer, pasaporte inglés B. 023834, comerciante, nacido el 15|5|31, casado, y Ada Langman, argentina, comerciante, nacida el 20|1|35, L. C. 956.009, divorciada, ambos domiciliados en Ricardo Levene 980, Capital Federal. Por escritura del 1º de agosto de 1979, se constituyó la sociedad DE LANGE INTERNATIONAL S. A. — Domicilio social: Av. Alvear 1751, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compra, venta, permuta, comercialización, industrialización, representación, composturas, engarce de alhajas, relojes, joyas, bijouteria, diamantes, platería, objetos de artes y antigüedades. — Importación y exportación de los artículos señalados, además de materias primas y mercaderías en general. Capital Social: Es de $ 150.000.000, representados por un millón quinientas mil acciones de $ 100 cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal está a cargo del Presidente. Presidente: Ada Lagman; Vicepresidente: Daniel Maurer; Síndico titular: Bernardo Sandler; Síndico suplente: Jorge Hugo Marquis. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: miembros. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 42.718

---

**BANCO DEL BUEN AYRE**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA por Asambleas del 31|3 y 20|10 de 1978 y 5|11 de 1979. Escrituras del 15|5|1978, 10|7 y 23|11 1979 y 12|5|1980. Nombre: BANCO DEL BUEN AYRE S.A., antes Crédito Villa Crespo Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo. Duración: 99 años, a contar del 4|12|1956. Domicilio: Bmé. Mitre 899, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto actuar como Banco Comercial, realizando todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por las leyes que regulan la materia, por el presente estatuto y por las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina en el ejercicio de sus facultades. Capital: $ 10.000.000.000. Directorio: De tres a doce miembros, por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente o por dos directores conjuntamente designados al efecto por el Directorio. Habrá una Comisión Fiscalizadora constituida por tres miembros titulares y tres suplentes, por un año. El Ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.916

---

**CERAMICA LIS**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Asamblea General Ordinaria del 28|10|1977 y 23|6|1978, se introducieron las siguientes reformas: Denominación Social: CERAMICA LIS SOCIEDAD ANONIMA, (antes Cerámica Lis Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria), con domicilio legal en la calle Báez 750, de esta Capital. — Objeto Social: La producción, elaboración y transformación de cerámicas o productos cerámicos; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y revestimientos cerámicos. — Capital Social: $ 150.000. — Administración: A cargo de un directorio de dos directores como mínimo y cinco directores como máximo. — Fiscalización: Un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de los Instrumentos: 18.11 de 1977 y 28|9|1978. — S|r.: Cerámica. Vale. — E|l.: antes. Vale.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.987

---

**MODERN KEEPING**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Julio Gervasio Blanco, argentino, casado, nacido el 31|3|1927, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 2.401.505, domiciliado en Av. Cabildo 1110, 5º piso B, de Capital Federal; Jorge Carlos Barrera, argentino, nacido el 3|10|1922, divorciado, con C.I. de Pol. Fed. 2.107.406, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 207, 2º piso, dpto. 8, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Lidia Nelly Mariosa, argentina, [illegible] da el 25|10|1927, soltera, con C.I. de Pol. Fed. 3.183.631, comerciante, domiciliada en Senillosa 537 dpto. 1. de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 1980. — 3º) Denominación Social: MODERN KEEPING, S. A. — 4º) Domicilio Social: Uruguay 390, piso 11 F, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de sistemas químicos para higiene seguridad, mantenimiento y producción industrial como ser limpiadores, desengrasantes, solventes, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales y todo otro producto afín, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, como así también mediante la producción y fabricación de elementos de ferretería y todo producto afín para la seguridad industrial en todas sus formas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los productos mencionados en el rubro industrial, como así también la comercialización de ácidos, álcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Administración a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis miembros, según fije la Asamblea, con mandato por un año, integrado por: Presidente, Julio Gervasio Blanco; Vicepresidente, Jorge Carlos Barrera; Director, Lidia Nelly Mariosa; Síndico titular, contadora Graciela Campos; Síndico suplente, Dr. Jorge Eduardo Favre. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta, indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Mandato del Directorio un año. — S|r.: Plazo de Duración: 99 años. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.941

---

**LIGGETT**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: José González, argentino, nacido el 9|10|1930, casado, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 3.301.619, domiciliado en Río de Janeiro 3345, de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As.; Roberto Santiago Jorge Botta, argentino, nacido el 10 de mayo de 1910, casado, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 564.380, domiciliado en Libertad 1559, piso 1º, de Capital Fed.; Carlos Alberto Quiroga, argentino, nacido el 9|1|1940, divorciado, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 4.766.975, domiciliado en Córdoba 1184, de Capital Federal; Guillermo de Diego, argentino, nacido el 21|6|1932, casado, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 3.140.678, domiciliado en Brandsen 760, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 1980. — 3º) Denominación Social: LIGGETT S. A. — 4º) Domicilio Social: Uruguay 390, piso 11, dpto. F, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de sistemas químicos para higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial, como ser limpiadores, desengrasantes, solventes, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales y todo otro producto afín, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, como así también mediante la producción y fabricación de elementos de ferretería y todo producto afín para la seguridad industrial en todas sus formas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los productos mencionados en el rubro industrial, como así también la comercialización de ácidos, álcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A los objetos mencionados la sociedad podrá dedicarse tanto dentro como fuera del país. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Administración a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis miembros, según fije la Asamblea, integrado por: Presidente, José González; Vicepresidente, Roberto Santiago Jorge Botta; Directores titulares, Carlos Alberto Quiroga y Guillermo de Diego; Síndico titular, Justo Daniel Revuelta; Síndico suplente, Mario García Díaz, todos con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o a dos Directores en forma conjunta, indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 12.940

---

**SYKORA TRAVEL SERVICE EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. N: 3|79. — 1º) Américo Telésforo Devia, argentino, nacido el 5-10-30, D. N. I. 4.499.394, comerciante, y Olga Marta Sykora de Devia, argentina, nacida el 11-9-41, C. I. 4.765.505, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 2141, piso 11, Dpto. "A", Martínez, Pcia. de Bs. As., y casados. — 2º) Instr. de constitución: 24-3-1980. — 3º) Nombre: SYKORA TRAVEL SERVICE S. A. — EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO 4º) Domicilio: José A. Cabrera 3535, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades turísticas: Operar como agente mayorista de turismo, operar como agencia de viajes, venta de pasajes, excursiones, hotelería y las operaciones determinadas en la Ley Nro. 18.829, como ser intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "Forfait" en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Realizar cualquier otra

actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Olga Marta Sykora de Deviá y como Vicepresidente: Américo Telésforo Deviá. Síndico titular: Arnoldo Bernardino de la Fuente. Síndico suplente: Guillermo Daniel Sánchez Landa. — 10) Cierre ejercicio: 30|6 de cada año. - Entre líneas: Empresa de Viajes y Turismo, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.952

**DENTAL HOUSE**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura otorgada el 14 de mayo de 1980, al folio 571, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad, que adopta Estauto Modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Osvaldo Atilio Boichenco, argentino, nacido el 30 de junio de 1947, divorciado, L. E. 7.606.623, comerciante, domiciliado en La Rioja 1931, Villa Adelina, Prov. Bs. As; Alberto José Barreiro, argentino, nacido el 9 de junio de 1943, casado, L. E. 4.413.998, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 5929, 5á piso, Capital Federal. Oscar Aníbal Boichenco, argentino, nacido el 24 de abril de 1944, casado, L. E. 4.433.748, comerciante, domiciliado en Charlone 385, 7º piso, Capital Federal; Gerónimo Randisi, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1903, casado, con L. E. 26.397, comerciante, domiciliado en Donado 996, Capital Federal. — Denominación: DENTAL HOUSE S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta de artículos dentales y médicos, su importación y exportación. — Capital: Cien millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Suscripción e integración: Osvaldo Atilio Boichenco: acciones suscriptas, 30.000.000; Alberto José Barreiro: acciones suscriptas, 10.000.000; Oscar Aníbal Boichenco: acciones suscriptas, 30.000.000; Gerónimo Randisi: acciones suscriptas, 30.000.000. Naturaleza del aporte: efectivo. Integración: 25 %. Saldo plazo legal. — Directorio y Síndicos: Presidente: Oscar Aníbal Boichenco. Vicepresidente: Alberto José Barreiro. Directores titulares: Osvaldo Atilio Baichenco y Gerónimo Randisi. Síndico titular: Claudio Hugo Silbergleit. Síndico suplente: Omar Alberto Custodio.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 12.956

**Y A R I B E**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Tomás Mario Weiss, comerciante, casado, argentino, nacido el 31 de marzo de 1938, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 831, 2º piso F, Capital Federal. C.I. de Pol. Fed. Nº 4.386.845; Irma Nilda Silvestrini de Weiss, comerciante, casada, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1938, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 831, 2º piso F, Capital Federal, con C.I. de Pol. Fed. 4.624.442. Bruno Weiss, comerciante, casado, argentino naturalizado, nacido el 10 de diciembre de 1903, domiciliado en la calle Vicente López 249, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. de Pol. Fed. 1.229.268; Marcelo Eduardo Santiago Silvestrini, jubilado, casado, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1908, domiciliado en San Lorenzo 450, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C.I. de Pol. Fed. 5.518.534; y Herta María Amalia Carolina Schratter de Fried, jubilada, viuda, argentina naturalizada, nacida el 12 de setiembre de 1902, domiciliada en la calle Mendoza 3449, piso 3º, Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. 2.269.253. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 634, 1.019 y 298, fechadas el 5 de setiembre, 19 de diciembre de 1979 y 5 de mayo de 1980, respectivamente, pasadas ante el escribano Juan Antonio Maciel. — Razón Social: YARIBE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Rodríguez Peña 703, piso 10 A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta y|o intermedio de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: Servicios y mandatos: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, de información y de asistencia a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, respecto de actividades turísticas y hoteleras y en general las relacionadas con el movimiento del viajero en el país y en el extranjero. Realizar toda clase de gestiones, aceptar mandatos y asumir y conferir representaciones de todo género. Cuando así lo exijan las leyes y reglamento en vigencia, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Turismo: Mediante la actuación como agente de viajes en la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos; la organización de excursiones, la reserva de comodidades de todo tipo, todo ello en el país o en el extranjero. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de veintinueve millones de pesos, representado por 290.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Tomás Mario Weiss; Vicepresidente, Irma Nilda Silvestrini de Weiss; Director, Bruno Weiss; Síndico titular, Alberto Aníbal Pardeiro; Síndico suplente, Erasmo Jorge Ferreira, ambos contadores públicos nacionales. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. —Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de junio de 1980, Resolución Nº 3.943. — S|r.: Con C.I., Yaribe, Weiss. Valen.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 42.734

**AÑURI HISPANO AMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 101, del 13 de marzo de 1980, al Fº 207 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la Sociedad: Añuri Hispano Americana S.A., mediante: 1) Datos de los accionistas: Hugo Héctor Spósito, argentino, casado, 32 años, comerciante, domiciliado en Calle 54, número 11, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 8.350.409; Alberto Aniceto Morchón, argentino, casado, 56 años, empresario, domiciliado en Sarmiento 2448, Gonnet, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.103.648; Alberto Marcelo Morchón, argentino, soltero, 27 años, contador público, domiciliado en Sarmiento 2448, Gonnet, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.685.067. — 2) 13 de marzo de 1980. — 3) AÑURI HISPANO AMERICANA S.A. — 4) Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación, instalación, montaje y comercialización de todo tipo de estructuras metálicas, en sus diversas formas y tipos, para ser aplicadas a la cobertura de naves industriales, polideportivas, supermercados y cualquier otra clase de aplicación que las mismas tengan, como así también la construcción o cualquier tipo de obra civil que sean necesarios para su montaje o instalación. El aspecto de la comercialización comprende la posibilidad tanto en exportar el producto terminado, como así también la importación de los diversos materiales que intervienen en su construcción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 150.000.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por un año; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Director Presidente: Hugo Héctor Spósito. Directores titulares: Alberto Aniceto Morchón y Alberto Marcelo Morchón. Síndico titular, Luis Alberto Mathieu. Síndico suplente, Luis Federico Henning. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 123.000 — Nº 12.917

**LAGO FONCK**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION. 1º) Juan Carlos Gorlero, divorciado, argentino, médico, nacido el 30|7|48, L.E. 5.530.706, domiciliado en Azcuenaga 1541, piso 11, dpto. 45, de Capital Federal; Carlos María Guirao, soltero, argentino, estudiante, nacido el 26|5|56, D.N.I. 12.143.0?5, domiciliado en Callao 1415, 9º piso B, Capital Federal y María Ester Guirao, soltera, argentina, profesora, nacida el 27|12|50, C.I. 7.123.474, domiciliada en Callao 1415, 9º piso B, Capital Federal. — 2º) Escrituras públicas del 15|10|78 y 3|3|80. — 3º) LAGO FONCK. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Callao 1415, 9º piso, dpto. B, Capital Federal. — 5º) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, artículos, mercaderías, máquinas, herramientas, instrumentos, equipos, accesorios, repuestos y partes componentes, derivados y vinculados con la industria metal-mecánica, de la alimentación, automotriz, electrónica y textil. Mandatos: Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración vinculadas con las actividades antes mencionadas. — 6º) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Presidente, Juan Carlos Gorlero; Vicepresidente, María Ester Guirao; Director, Carlos María Guirao; Síndico titular, Horacio Angel Mantellini; Síndico suplente, Luis Roberto Gambaroni. Mandato: Directores y Síndicos, un año. — 9º) El Presidente o quien lo reemplace o sea Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año. — Ell.: o sea Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 42.737

**ZUCAMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J Resol. 3|79. 1) Isidoro Amar, argentino, casado, de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.048.481, empresario, domiciliado en Uruguay 929, piso 10, Capital; Oscar Capella, argentino, casado, de 34 años de edad, nacido el 19 de septiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 4.525.737, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 2450, Capital, empresario; José Eduardo Díaz Mendoza, argentino, casado, de 51 años de edad, nacido el 19 de octubre de 1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.339.868, domiciliado en la calle Avelino Díaz 1730, Capital, empresario. — 2) 22|5|80, constitución; 3|6|80, complemento de constitución. — 3) ZUCAMAR S.A. 4) Montevideo 451, piso 9º, of. 92. — 5) Constructora: Construcción de obras civiles, públicas y privadas, edificios para industria, comercio, vivienda, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales, y su urbanización; como asimismo los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Aportar capitales a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios relacionados con el objeto social, siempre y cuando las operaciones no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 7) Capital: $ 40.000.000.— 8) Isidoro Amar, Presidente; Oscar Capella, Vicepresidente; José Eduardo Díaz Mendoza, Director; Osvaldo Emilio Ruiz Díaz, Síndico suplente; Vicente Ramón Ortiz, Síndico titular. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "51", "titular", "suplente". Vale. Buenos Aires, 27 de junio de 1980.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 12.936

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A. JORGE LOPEZ**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 126 de fecha 2|6|80, pasada al folio 331 del Registro Nº 111, de Capital Federal, la sociedad A. JORGE LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social y reformó su contrato adecuándolo a la Ley 19.550. Las modificaciones consisten en: Domicilio: Castro Barros 674 Capital — Objeto: Explotación del ramo gráfico en general y actividades conexas. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Alberto Jorge López, 4.500.000 cuotas y Julia María de los Angeles Pantarotto de López 500.000 cuotas. — Administración: A cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes y ejercen la representación legal en forma distinta. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 12.771

**CHOMIK HERMANOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REACTIVACION e incorporación herederos socio fallecido Esteban Chomik. — 1º) Socios: María Teresa Kacszczyszyn de Chomik, mayor de edad, argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1937, L.C. 3.738.965 Marta Graciela Chomik, mayor de edad, argentina, nacida el 8 de junio de 1957, D.N.I. 13.137.876, soltera, empleada; Oscar Orlando Chomik, mayor de edad, nacido el 24 de diciembre de 1954, C.I. de Pol. Fed. 7.471.557, argentino, decorador, todos con domicilio en la Av. Francisco Beiró 4745, piso 1º, Capital Federal y Pablo Chomik, domiciliado en la calle Joaquín V. González 2970|72, Capital Federal, mayor de edad, polaco, comerciante, nacido el 15 de julio de 1929, casado en primeras nupcias con María Safaniuk de Chomik. — 2º) Fecha de Reactivación: 30 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: CHOMIK HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Calle Monroe 4570, piso 1º, dpto. A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Fabricación y explotación de negocio al por mayor de papeles y cartones elaborados para confiterías y comercios de repostería y alimentación en general. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de la firma del contrato, 30 de mayo de 1980. — 7º) Capital Social: Ocho mil pesos ($ 8.000), representados en 800 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, correspondiendo: al señor Pablo Chomick, 400 cuotas; señora María Teresa Kacszczyszyn de Chomik, 200 cuotas; Marta Graciela Chomik y

Oscar Orlando Chomik, 100 cuotas cada uno. — E|l.: socio fallecido Esteban Chomik. Vale. — S|r.: Kacszczyszyn, reactivación. Valen.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 12.768

QUESADA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 252, pasada al folio 743, ante el escribano E. Labayen, en el Registro 912, con fecha 11|9|79, los señores César Bautista Rezzonico, soltero, argentino, abogado, de 45 años, con C. I. 3.083.598, domiciliado en Uruguay 1358, 1º piso, Capital; y Guillermo Nicolás Fernández, soltero, argentino, 25|6|57, comerciante, D. N. I. 13.276.516, Constitución 2717, Capital, en sus caracteres de únicos socios de QUESADA AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron el artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, que suscribieron e integraron de la siguiente forma: César Bautista Rezzonico: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de 10 pesos cada una; y Guillermo Nicolás Fernández: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de 10 pesos cada una.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 12.805

PELDAÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura 258, otorgada el 12|6|80, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 806 del Registro 217, Abraham Bocian, casado en primeras nupcias con Clara Flora Londynsky, argentino, nacido el 1º|1|28, empresario, L. E. 4.038.046, domiciliado en calle Colodrero 3280; Mario Alberto Smulever, casado en primeras nupcias con Beatriz Kitiver, argentino, nacido el 11|2|44, médico, L. E. 4.426.575, domiciliado en Av. Canning 2220, 7º A; Antonio Aizik Tolchinsky, casado en primeras nupcias con Paulina Bluvol, argentino, nacido el 12|4|24, técnico en maderas, L. E. 4.009.259, domiciliado en Sarmiento 4366, 6º A; y Héctor Alfonso Ferrari, casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Pugliesi, argentino, nacido el 9|3|33, médico, L. E. 4.089.604, domiciliado en Av. Santa Fe 3721, 6º B, todos de esta Ciudad, mayores de edad, constituyeron PELDAÑO S. R. L.; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha 12|6|80. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal, u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales; nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones, y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, 5.000 cuotas por cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio económico social finaliza el 31|7 de cada año. — Los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Ciudad de La Paz 2407, 4º piso, dpto. A, de esta Ciudad.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000 — Nº 12.794

GADIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Eduardo Jacobo Barmaimón, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|11|52, C.I. 6.268.137, domiciliado en Av. del Libertador 2231, Capital; Alberto David Beraja, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|8|1950, C.I. Nº 6.042.776, domiciliado en Arenales 3800, piso 17, dpto. C, Capital; José Roberto Dwek, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|52, C.I. 6.553.475, domiciliado en Hipólito Irigoyen 588, piso 3º, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; José Rolando Pinto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|7|51; C.I. 5.569.305, domiciliado en Av. Córdoba 4410, Capital; Jacobo Eduardo Dayán, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|44, C.I. 5.121.843, domiciliado en Av. Santa Fe 1806, Capital. — 2º) Denominación Social: GADIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Legal y Administrativo: Av. Córdoba 4440, Capital. — 4º) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Compra, venta, representación, distribución, industrialización, importación y|o exportación de automotores, maquinarias textiles y|o industriales en general, materias primas relacionadas con las maquinarias textiles y|o industriales, hilados y tejidos en general, confecciones de todo tipo, artículos de mercería, juguetería librería, regalos, ferretería, bazar, menaje, tocador, para el hogar, marroquinería, perfumes. — 6º) Capital: Se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en este acto el 50 % del capital que suscriben y el otro 50 % se comprometen a integrarlo en un término no mayor de 2 años. — 7º) Administración: A cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes tendrán la designación de Gerentes. — 8º) Uso de la Firma Social: Se integrará con las firmas de tres de los cinco socios que componen la sociedad, a continuación del sello de la razón social. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Instrumento Constitutivo: Privado, del 16|6|1980. — S|r.: socios. Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 12.781

VOX DEI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

BUENOS Aires, 19|10|79. Entre los señores Luis Feinberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|34, L.E. Nº 4.132.274, domiciliado en Fray Cayetano 850, 17 C, Capital y Pablo Feinberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|5|1938, L.E. 4.269.373, domiciliado en Yatay 775, 4º E, Capital, en sus respectivos caracteres de únicos socios integrantes de VOX DEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, oficina 503, constituida por contrato inscripto el 4|11|76, bajo el Nº 3.024 del libro 69 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital, convienen: Primero: El señor Luis Feinberg cede, vende y transfiere las 100 cuotas que posee en la sociedad a la señora Berta Delia Arcusin de Feinberg, L.C. 5.427.278, nacida el 21|6|46, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Yatay 775, 4º E, Capital, quien las acepta del cedente. Segundo: El cedente recibe en este acto en dinero efectivo la suma de $ 100.000, correspondiente al valor nominal de las 100 cuotas que vende, cede y transfiere y reconoce no tener saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y|o saldos, ya que el cedente da por finiquitadas y aprobadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. Tercero: La cláusula quinta del contrato social constitutivo se modifica en los siguientes términos; El capital social se fija en la suma de $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Pablo Feinberg 100 cuotas y la señora Berta Delia Arcusin de Feinberg 100 cuotas, totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. Cuarto: La clásula sexta del contrato social constitutivo se modifica en los siguientes términos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios: Pablo Feinberg y Berta Delia Arcusin de Feinberg, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. Queda vigente el resto de la cláusula en lo referente a restricciones y facultades de los socios en relación a la administración de la sociedad. Quinto: El contrato social constitutivo queda vigente en todo lo no modificado por el presente. Sexto: A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil comparece en este acto la señora Elba Nora Goñi Anchorena, C.I. 4.756.077, quien presta conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su esposo Luis Feinberg. — Enmendado: Pesos 100.000, entre de y correspondiente. Vale.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 153.000 — Nº 12.780

ZAFICA VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 4 de junio de 1980, el Sr. Enrique Oscar Cecilio Zani, cede, vende y transfiere 50.000 cuotas de capital por la suma de $ 500.000 que tiene en ZAFICA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. Pablo Emilio Cánepa, nacido el 23|5|60, C. I. 6.532.062, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Quintana 60, Capital Federal. — La administración de la sociedad estará a cargo de Gabriel Heriberto Cánepa y Pablo Emilio Cánepa, con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 42.687

CEKAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Juan Citro, argentino, nacido el día diecisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco, de estado civil casado, comerciante, titular de la L. E. 4.157.624, con domicilio real establecido en Gorostiaga 1705, 2º piso, dpto. 4, de Capital; y Juan Douglas Maver, argentino, nacido el día dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, de estado civil casado, comerciante, titular de la L. E. 4.138.402, con domicilio real establecido en Monroe 4083, de Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de junio de 1980. — 3) Denominación Social: CEKAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Corrientes 681, 1º piso, Capital. — 5) Objeto Social: Fabricación, fraccionamiento, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, consignación y representación de esencias de todas clases, frutas cítricas y sus derivados, ingredientes, jarabes, mezclas concentradas, bebidas no alcohólicas, productos alimenticios en general, y todos los otros artículos o productos que correspondan a la rama de confitería y anexos, así como la fabricación de envases de todo tipo, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados directamente a la industria de la alimentación y la bebida; también el asesoramiento técnico profesional de empresas fabricantes de productos alimenticios en general. — 6) Plazo de duración: 5 años, desde su inscripción. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Conformación de los Organos de Administración: La dirección, gerencia y administración social estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Enmendado: denominación. Vale.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 42.693

QUEMPEX ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública del 16|5|80, Adolfo Alfredo Karpeles, cede, vende y transfiere 100 cuotas sociales de capital que poseía en QUEMPEX ARGENTINA S. R. L., a favor de Slobodanka Klein de Kukurutz, argentina, de 37 años, licenciada en biología, C. I. 4.775.041, domiciliada en Arcos 2145, dpto. B, Capital. Que por el mismo acto los dos únicos integrantes de dicha sociedad, resuelven aumentar el capital social y reformar las cláusulas 1º, 3º y 5º del contrato. Modificación: Domicilio: Avda. Santa Fe 2843, 8º piso B, Capital. Capital Social: $ 20.000.000. Administración y Representación Legal: Santiago Kukurutz y Slobodanka Klein de Kukurutz como Gerentes. Cualquiera de los Gerentes en forma indistinta.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 42.691

CADEF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Alberto Nicolás Catalano, argentino, comerciante, 40 años, Olazábal 3254, 2º, "A", Capital, C.I. 4.580.952, L.E. 4.307.414, Vitalina Laura De Felice, italiana, 40 años, comerciante, Olazábal 3254, 2º, "A", Capital, casados. — 2º) 18 de marzo 1980. — 3º) "CADEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Olazábal 3254, 2º, "A", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones de perfiles de aceros laminados, productos derivados del acero, alambres, productos electrónicos, eléctricos, y textiles, alimenticios, juguetes y materiales para la construcción. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 42.700

PULLYPOLL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Víctor Augusto Yché, argentino, casado, nacido el 23|3|23, C.I. Nº 2.305.818, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2934 de Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Ricardo Oscar Polavini, chileno, casado, nacido el 3 de noviembre de 1918, C.I. Nº 1.586.631, comerciante, domiciliado en Malaver 2466 de Florida, Prov. de Bs. Aires; Orlando Alfredo Polavini, chileno, casado, nacido el 5 de junio de 1920 C.I. Nº 1.586.632, comerciante, domiciliado en Rosales 2754 de Olivos, Prov. de Bs. As., Eduardo Pablo Bernardello, argentino, divorciado, nacido el 6 de abril de 1947, C.I. Nº 5.310.284, comerciante, domiciliado en la calle Via-

monte 675, piso 5º, Dpto. C, Capital Fed.; y Jorge Luis Bernardello, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1945, C.I. Nº 5.310.283, médico, domiciliado en Moreno 65 de Llavallol, Prov. de Bs. Aires. Fecha de Constitución: 12 de junio de 1980. — Denominación y Domicilio: Se denomina PULLYPOLL S.R.L. — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 846, piso 5º, Dpto. "B". — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación más amplia de las siguientes actividades: a) Industrial: Industrialización y fabricación de hilados, tejidos de todo tipo, clase y naturaleza y toda actividad relacionada con la industria textil. — b) Comercial: Compra, venta, de materia prima, mercaderías, equipos y elementos y accesorios para llevar a cabo la actividad; comisiones, representaciones, mandatos, importación y exportación. — Capital: El capital social está constituido por la suma de ochenta millones de pesos, dividido en ochenta mil cuotas iguales de mil pesos cada una. — El capital social es suscripto íntegramente en este acto en la siguiente proporción. Víctor Augusto Yché: 10%; Ricardo Oscar Pollavini: 20%; Orlando Alfredo Pollavini: 50%; Eduardo Pablo Bernardello: 10%, y Jorge Luis Bernardello: 10%. Los antedichos aportes se integran en su 50% en este acto en dinero efectivo, y el saldo será aportado por sus respectivos suscriptores dentro de los dos años de vigencia del presente contrato. — Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios revistando cada uno de ellos el carácter de gerente, los que se desempeñarán, dos al menos, en forma conjunta. — Cierre Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.694

**CALZADOS TUCUMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Ricardo Yernazián, argentino, 43 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.178.717, con domicilio en la calle Estado de Israel Nº 4671, piso 3º, depto. "8", Capital, y Rosa Teresa Ganimian de Yernazián, argentina, 36 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 4.618.999, con domicilio en la calle Estado de Israel Nº 4671, piso 3º, depto. "8", Capital. — Denominación social: "CALZADOS TUCUMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Terrada Nº 4818. Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 19|10|79. — Objeto social: Tendrá por objeto la reparación, armado, fabricación, venta y distribución de calzado. — Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Dirección y administración y uso firma social: A cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación; Calzados. Valen.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 12.844

**MATAFUEGOS SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

A los dos días del mes de junio 1980, entre los señores don Adrián Carlos Cavagna, L. E. 7.629.339, de 31 años, divorciado, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Pedro Lozano 3717, de Capital Federal, y don Carlos Alberto Cavagna, de 63 años de edad, argentino, casado, odontólogo, L. E. Nº 143.334, domiciliado en la calle Aragón 5478, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MATAFUEGOS SEGURIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Serrano 35, de Capital Federal, que tendrá un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de constitución, teniendo por objeto la compra, fabricación, venta y mantenimiento de matafuegos y demás equipos e instalaciones de seguridad industrial y de uso en obras civiles, con un capital social de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000); la sociedad será dirigida y administrada en forma indistinta por los socios señores Adrián Carlos Cavagna y Carlos Alberto Cavagna; la fecha de cierre del ejercicio se fija el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.849

**EDIFICIO TERRAZAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Escr. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EDIFICIO Terrazas S.R.L. — Designación liquidador: Samuel Sergio Lor Berbaum, arg., soltero, arquitecto, de 45 años, C.I.P.F. 3.602.401, dom. Obligado 1972, Capital; José Leiberman, arg., ing., casado, de 45 años, C.I.P.F. 3.602.505, dom. Obligado 1972, Capital; Jorge Emilio López, arg., div., com., de 42 años C.I.P.F. 4.247.784, dom. Sarmiento 470, Capital; Mario Luis López, arg., cas., com., de 50 años, C.I.P.F. 2.746.788, dom. Sarmiento 470, Cap.; Oscar Juan Puente, arg., cas., de 29 años, com., L.E. 8.549.751, dom. Billinghurst 1774, Capital; como únicos y exclusivos titulares de EDIFICIO TERRAZAS S.R.L., const. por cont. priv. e insc. el 19|8|75, Nº 1306, Fº 432, Libro 65 de Soc. de Resp. Lim. y Cesión de Cuotas insc. el 19|2|80, Nº 250, Libro 77; que habiéndose estipulado la duración de la sociedad en 5 años a partir del 1º|11|74, no convenida la prórroga se liquida y disuelve, designándose socios liquidadores a José Leiberman y Oscar Juan Puente. — E|l: Esc. Lucio R. Meléndez. Vale. — Testado: Autorizante. No vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.840

**FIORELLA MODAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento de fecha 7|3|80, modifícase la cláusula primera del contrato social de FIORELLA MODAS S. R. L. en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Tenarts S. R. L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 677, segundo piso A". — E|L.: Por instrumento de fecha 7|3|80. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 12.863

**FEDEBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Juana Elena Barilari, soltera, 36 años, C.I.P.F. 4.587.466, comerciante, domiciliada en Uspallata 1607, Beccar, Prov. de Buenos Aires; Zelinda Federici de Urbani, casada con Luis Urbani, italiana, 57 años, C.I.P.F. 8.633.278, comerciante, domiciliada en La Pampa 2654, Capital Federal. — Fecha de Constitución: De acuerdo al contrato el 28 de abril de 1980. — 3º) Denominación: FEDEBA S.R.L. — 4º) Domicilio: La Pampa 2654, Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización de trabajos de desmonte, obras viales y minería, como así también podrá dedicarse a la actividad de explotación agrícola-ganadera, locación y compra, venta de maquinarias viales, negocios financieros, comerciales, industriales y de compra, venta. — 7º) Capital. Se fija en la suma de $ 20.000.000. — 8º) Administración: Está a cargo de Juana Elena Barilari y Zelinda Federici de Urbani, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes. — 9º) Teniendo el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta Juana Elena Barilari y Zelinda Federici de Urbani. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: Constitución; Juana. Valen. — E|l: 36 años; 57 años. Valen. — Testado: nacida el 9,2,44; nacida el 20|10|23. No valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 12.836

**SCOTTISCHILL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

1º) NOMBRE, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: 1.1. José Testa, 37 años, casado, italiano, industrial, Bolívar 1887, 8º piso, depto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 6.627.305, Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Cristina Elzaga Goicoechea (L. C. Nº 6.551.521). — 1.2. Jorge Alfredo Sesín, 29 años, soltero, argentino, industrial, Cerrito 1236, piso 3º, depto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 5.840.583, P. F. — 1.3. Gustavo Guillermo Sesín, 25 años, soltero, argentino, industrial, Cerrito 1236, piso 3º, depto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 5.840.582, P. F. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 22 de abril de 1980. — 3º) Razón social o denominación de la sociedad: SCOTTISCHILL S.R.L. — 4º) Domicilio de la sociedad: Avda. de Mayo 560, 5º piso, ofic. 6, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Producción, industrialización, comercialización, distribución, compraventa, importación-exportación de fibras e hilados textiles y todos los productos y subproductos textiles en general y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. No existe plazo de duración en los cargos. No existe órgano especial de fiscalización. — 9º) Organización de la representación legal: El uso de la firma será en todos los casos ejercida por el socio José Testa, juntamente con el socio Jorge Alfredo Sesín o el socio Gustavo Guillermo Sesín indistintamente y será precedida por el sello de la razón social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.856

**ARITECO, CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de instrumento: 3 de julio de 1978. — Instrumento Privado: Socios: Fidel Eugenio Agostinelli, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en la calle Neuquén número un mil doscientos sesenta y ocho, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve, de profesión comerciante; Francisco Alberto Caradonna, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en la calle Mendoza sin número, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos cuatro mil novecientos sesenta y dos, de profesión comerciante. — Denominación social: ARITECO, CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Neuquén 1264, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta y construcción, por cuenta propia o de terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y financiación de las mismas. Asimismo podrá hacerse cargo de la venta o comercialización en operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo en cada caso la comisión que se pactare. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: A cargo del socio Fidel Eugenio Agostinelli. — Firma social: Por parte del socio gerente, señor Fidel Eugenio Agostinelli. — Ejercicios: Al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.881

**R.T.M.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CESION de cuotas de "R. T. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": La socia Hildegard Bustin de Gruber, cede, vende y transfiere por contrato privado de fecha 27 de mayo de 1980 a su consocio Juan Dieter Voigt, sus tres mil cuotas sociales, o sea la totalidad que posee en la referida sociedad. La cesión y venta se efectúa por la suma de pesos un millón doscientos mil, y cuenta con la conformidad de los restantes socios. Quedan vigentes las restantes cláusulas del contrato, según escritura pública del 19 de setiembre de 1974.

Buenos Aires 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.879

**ENLOZADO ACONCAGUA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1980, la sociedad ENLOZADO ACONCAGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha ampliado el término de su duración y modificado el porcentaje de distribución de las utilidades para lo cual modificaron las cláusulas tercera y sexta de su contrato social en la siguiente forma: Tercera: La sociedad se constituye por el término de trece años a partir del 1º de julio de 1969, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato. Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas a partir del 1º de julio de 1980 se distribuirán en la siguiente proporción: señor Carlos Viglietta el cincuenta y cinco por ciento y el señor Abel Liberato Tortorella el cuarenta y cinco por ciento.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000.— Nº 12.891

**JOSE BRUNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José Bruno, 61 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 272.359, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. San Juan 3825, departamento "B", Capital Federal; Nélida Elvira Lozano de Bruno, de 59 años de edad, casada, argentina, L.C. 1.345.517, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. San Juan 3825, departamento "B", Capital Federal y Liliana Beatriz Bruno, de 27 años de edad, soltera, argentina, D.N.I. 10.399.008, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. San Juan 3825, departamento "B", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 11 de abril de 1980. — 3) Razón Social: JOSE BRUNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. San Juan 2737. — 5) Objeto Social: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo juego de azar que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 4.500.000. — 8) Composición de los Organos de Administra-

ción y Fiscalización: Socios Gerentes: José Bruno, Nélida Elvira Lozano de Bruno, Liliana Beatriz Bruno. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad, salvo para la compra, venta de inmueble para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. — S|R.: 1) Socios: José Bruno, vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 12.896

---

## GRAPEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura 640, 26 de diciembre de 1979, ratificada por escritura 89, de fecha 24 de marzo de 1980, se produce en "GRAPEMA S.R.L."; el aumento de capital de la sociedad a la suma de pesos 351.500.000 y la consiguiente modificación del artículo 4º del Estatuto. — S|Raspado: consiguiente, vale. — Enmendado: Grapema, vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 12.902

---

## CARMAT MATERIALES DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 2 de octubre de 1979, los Sres.: Antonio Victorino De Matos y Fernando Victorino De Matos, ceden las 300.000 cuotas por valor de $ 3.000.000 que en conjunto poseen de CARMAT MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. R. L., a los Sres.: Horacio Raúl Vázquez, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en San Cayetano 3224, depto. 2, Cap., C. I. Nº 6.785.173 y Carmelo Alfredo Malfigliaccio, quienes las adquieren en la siguente proporción: El Sr Vázquez 3.000 cuotas por $ 30.000 y el Sr. Malfigliaccio 297.000 cuotas por $ 2.970.000.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— Nº 12.882

---

## DIVISION PLASTICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Alberto Andrés Lucifero, argentino, casado, comerciante, 36 años, domiciliado calle Rivero 407, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.742.872; Daniel Darío Rinaldi, argentino, casado, comerciante, edad: 30 años, domiciliado en Segurola 415, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.823.296; y Virgilio Adrián Rinaldi, argentino, casado, comerciante, edad: 28 años, domiciliado en Julián Alvarez 2844, 4º C, de Capital, D.N.I. Nº 10.155.603. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 11 de junio de 1980. — 3º) Denominación: DIVISION PLASTICO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Herrera 225, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o ajena, y|o asociada a terceros en el país o fuera de él, a la producción y comercialización de artículos plásticos en todas sus formas, especialmente la elaboración de todo tipo de acumuladores, ya sea ocupándose total o parcialmente del proceso productivo. — 6º) Plazo de duración: Por el término de cinco años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7º) Capital social: $ 45.000.000. — 8º) Administración y fiscalización: La misma será ejercida por los socios gerentes Alberto Andrés Lucifero, Daniel Darío Rinaldi, Virgilio Adrián Rinaldi. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta dos de los tres socios indistintamente: Alberto Andrés Lucifero, Daniel Darío Rinaldi y Virgilio Adrián Rinaldi. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|raspado:: 1º. Vale. — E|l: edad: 30 años, Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 12.927

---

## B B AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ricardo Daniel Bondorevsky, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Lambaré 999, de Capital Federal, C.I. Nº 5.931.095; Leoncio Barreto, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Alberti 2075, de Capital Federal, L.E. Nº 7.528.487. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 5 de junio de 1980. — 3) Denominación social: B B AMOBLAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avda. Alvarez Thomas 847, para la planta industrial y Dolores 137 para la administración, ambos de Capital Federal. — 5) Objeto social: Fábrica y venta de muebles en general. — 6) Plazo de duración: Tres años, venciendo el 31 de mayo de 1983. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Organización de al representación legal: Socios-gerentes: Ricardo Daniel Bondorevsky y Leoncio Barreto. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.923

---

## C A R Z O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA constitución de "CARZOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio La Rioja 691, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 2|1|80. — Socios: Jesús Norberto Carvajal, argentino, casado, nacido el 28|8|47, comerciante, domiciliado en Pichincha 3500, San Justo, provincia de Buenos Aires, C. I. de la Policía Federal 6.308.014. Roberto Jorge Zolda, argentino, casado, nacido el 13|2|45, comerciante, D.N.I. 7.758.390, domiciliado en Lezica 4097 de San Justo, provincia de Buenos Aires y Nidia María Zolda, argentina, soltera, nacida el 8 de octubre de 1931, comerciante, L. C. Nº 2.952.364, domiciliada en La Rioja 691, Capital. — Objeto: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, reducción o mejora de edificios de todo tipo, civiles, comerciales, industriales, en terrenos urbanos o rurales y las obras de hormigón, mampostería, aislaciones, armados mecánicos, movimientos de tierra y las suplementarias de suministro de gas y energía eléctrica, edificación de caminos, pavimentación y|o cualquier obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado. — Capital: veintitrés millones cuatrocientos mil ($ 23.400.000). — Gerentes: Jesús Norberto Carvajal y Nidia María Zolda, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.908

---

## C E M I N G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Carlos Eduardo Mazzeo, argentino, nacido el 9|8|51, casado, ingeniero, domiciliado en Avenida Triunvirato 2975, 9º piso, departamento 40, Capital Federal, L. E. 8.586.580. Carlos Alberto Leanza, argentino, nacido el 7|11|50, casado, electrotécnico, L. E. 8.511.328, domiciliado en Gándara 2344, piso 1º, departamento 3, Capital Federal. — Denominación y domicilio: CEMING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en Avenida Triunvirato 2975, 9º piso, departamento 40, Capital Federal. — Objeto: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, anticresis, construcciones civiles o industriales, proyecto y|o dirección y|o administración de obras, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago, aceptación o transferencia de hipotecas, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 15.000.000 — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de dos socios con carácter de gerentes y representación legal, las firmas serán conjuntas para obligar a la sociedad. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: 12, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 12.906

---

## CHARTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 28|11|79, Escribano P. Bardi. — Bernardo Mandelbaum, cede y transfiere las 25 cuotas de capital que posee en "CHARTER S.R.L." a los señores Juan Carlos Santana, casado, argentino, de 45 años, comerciante, D.N.I. 4.139.701, Uruguay 1017, 1º, Capital y a Félix Rodríguez, casado, español, de 48 años, comerciante, C. I. 2.848.487, Arenales 2649, 5º, A, Capital, en la proporción de 13 cuotas el señor Santana y 12 cuotas el señor Rodríguez por la suma total convenida de $ 250.000 y se desvincula totalmente de la sociedad. En consecuencia de este acto, los actuales socios reforman los artículos 1 y 5, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "Charter S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Arenales 2021, piso 4º, 7, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, como asimismo mudar la sede social. Artículo 5º: La sociedad será administrada por los socios Ernesto Jorge Mandelbaum, Juan Carlos Santana y Félix Rodríguez, quienes en su calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta Ernesto Jorge Mandelbaum con cualquiera de los señores J. C. Santana y Félix Rodríguez, para todos los negocios y operaciones previstas en el artículo 3º de este contrato. A tal efecto, podrán: I) comprar, vender, permutar, hipotecar, dar o tomar en usufructo toda clase de bienes, ya sean inmuebles o semovientes, celebrando para ello los contratos que se estimen necesarios de arrendamiento, alquiler o aparcería o cualesquiera otros, interviniendo en licitaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero, no siendo esta enumeración taxativa, sino meramente enunciativa. — II) Tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, adquirir, suscribir, realizar y transferir bonos, títulos, debentures o cuotas sociales de cualquier sociedad. — III) Efectuar operaciones de toda clase con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales, privadas o mixtas, creadas o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — IV) Realizar todos los actos jurídicos que tengan vinculación directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social no podrá obligarse o comprometerse en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que este hecho se verifique, la responsabilidad recaerá sobre el gerente interviniente. Queda expresamente establecido que cualquiera de los socios gerentes, actuando en forma individual, indistinta, podrán representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, organismos y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, efectuando todo tipo de trámites, como asimismo entender en toda clase de asuntos judiciales con las facultades que le acuerda la ley, incluso la de absolver posiciones en nombre de la misma.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 12.907

---

## INGENIERIA ROGANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

JORGE Alberto Civiello, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1950, ingeniero, casado, en primeras nupcias con Silvia Susana Segovia, Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.694, domiciliada en Castañón 1429, Capital Federal; Eduardo Carlos Civiello, argentino, casado, con Norma Alicia Rodríguez, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.879; nacido el 7 de agosto de 1946, domiciliado en Pedernera 381, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Nombre: INGENIERIA ROGANN, S.R.L. — Duración: 10 años desde su inscripción. — Constitución: 28 de marzo de 1980, escritura 16, folio 38, Registro 851. — Objeto: Fabricación y comercialización de máquinas, artefactos, piezas, autopartes, y componentes mecánicos; electromecánicos, electroquímicos, electrónicos y de gas; así como su instalación y mantenimiento y reparación. — Capital social: Diez millones, por partes iguales en efectivo. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Balance: 30 de diciembre de cada año. — S|r: Federal, Norma, enrolamiento, Civiello, nacido 7, domiciliado, Aires, valen.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.937

---

## ARMENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO. social original; 1º) Socios: Francisco Rios Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C.I. Nº 5.345.636 P.F.; Manuel Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1945, domiciliado en Pje. Santos Irigoyen 945, Capital Federal, con C.I. número 5.711.378, P.F.; Emilio Velles, español, soltero, comerciante, nacido el 12 de abril de 1940, domiciliado en Avda. del Libertador 5722, piso 5º, Capital Federal, con C.I. Nº 5.387.616, P.F.; Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital Federal, con C.I. Nº 4.846.013 P.F.; José Pérez Silva, español, soltero, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1943, domiciliado en Bmé Mitre 3909, piso 3º, Dpto. D, Capital Federal, con C.I. número 7.234.765, P.F.; Santiago Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1936; domiciliado en Hernandarias 1579, piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal, con C.I. Nº 6.374.656 P.F.; Miguel López Babio, español, casado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1914, domiciliado en Serrano 2339, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal, con C.I. número 1.801.235, P.F.; Daniel Banzas, español, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1941, domiciliado en Santander 1786, Capital Federal, con C.I. Nº 6.421.071 P.F.; José María Iglesias, español, casado, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1928, domiciliado en Talcahuano 342, Dpto. 8, P.B., Capital Federal, con C.I. Nº 6.421.071 P.F.; Rosendo Costa González, español, soltero, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1942, domiciliado en 15 de noviembre 1721, Capital Federal, con C.I. número 6.391.698 P.F., José Antonio Mosquera, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1943, domiciliado en José León Suárez 5458, Capital Federal, con L.E. Nº 4.411.923; y Avelino Agüera, español, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1935, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 7.128.175, P.F. — 2º- Fecha de constitución: Por instrumento privado a los 11 días del mes de marzo de 1980. — 3º) Razón Social: ARMENTAL S.R.L. — 4º) Domicilio social: Carlos Pellegrini 939, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto social será la explotación del negocio de confitera y casa de lunch ubicado en Carlos Pellegrini 989, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: veinte años. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000.-, (cien millones de pesos-, que se divide en 100.000 cien mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos)

cada una de valor nominal, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Rios Seoane, Manuel Vázquez y Emilio Velles, diecisiete mil quinientas cuotas cada uno de ellos, Bernardo Cuervo diez mil cuotas, José Pérez Silva, Santiago Fernández, Miguel López Babio, Daniel Barzas, José María Iglesias, Roseno Costa González y José Antonio Mosquera cinco mil cuotas cada uno de ellos, y Avelino Agüera dos mil quinientas cuotas. — 8º) Administración y representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Rios Seoane, Emilio Velles, Santiago Fernández y Manuel Vázquez quienes quedan designados gerentes. El uso de la firma social será ejercido por los gerentes en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El plazo social se computa a contar desde el 11 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.000 — Nº 12.909

---

**AMADEO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DATOS de los socios: Amadeo Antonio Ratti, argentino, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.445.165, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, 10 piso de Capital Federal; Juan Miguel Carvajal del Villar, chileno, casado, de 38 años, C.I. Nº 7.193.803, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Balcarce 2 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires; Hernán Octavio Avila, argentino, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 8.069.868, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sobral 134 de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Enrique Avila, chileno, casado, de 32 años, C.I. Nº 7.015.045, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Nicaragua 1436 de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Gabriel Velázquez, argentino, casado, de 34 años, L. E. Nº 7.767.782, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Triunvirato 326 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y Juan Evek Manzano, argentino, casado, de 38 años, L. E. número 6.719.323, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Costa Rica 5860, dto. "C" de Capital Federal. — Denominación social: AMADEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha contrato social: 26 de mayo de 1980. — Domicilio social: Avda. Paseo Colón 823, 10 piso de Capital Federal. — Duración de la sociedad: Diez años a contar del 1º de junio de 1980. — Objeto de la sociedad: La explotación de negocios del rubro de restaurante, cervecería, parrilla, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de pizzas, empanadas, sandwiches, masas, helados y postres. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Capital Federal: Lo constituye la suma de siete millones seiscientos catorce mil pesos, dividido en setecientas sesenta y un mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una. — Composición órganos de administración y organización, representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Amadeo Antonio Ratti, Hugo Gabriel Velázquez y Hernán Octavio Avila, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma separada, conjunta o alternada en forma indistintas cualquiera de ellos. — S|r: "siescientos", vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 96.000.— Nº 12.939

---

**LA MAYO CEREALES**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alberto Ricardo Rubinich, Av. Alvear 1773, piso 5º, depto. "E", Cap. Fed., argentino, hacendado, 12|1|1936, divorciado, L. E. 4.180.258, y Stella Maris Nieto, Avda. Alvear 1773, piso 5º, depto. "E" Cap. Fed., argentina, comerciante, 24|7|1949, D. N. I. 6.037.119, soltera. — Fecha: 10|3|1980. — Nombre: LA MAYO CEREALES S. R. L. — Domicilio: Salta 444, piso 2º, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Distribución de alimentos balanceados, hortalizas y artículos de limpieza. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u., suscribiendo 500 cuotas c|u. de los socios. — Administración: Dirigirán y administrarán con el carácter de gerentes los dos socios. La firma social la ejercerá en forma indistinta uno cualesquiera de los socios. — Cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.953

---

**PROFER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado de fecha 12 de setiembre de 1979. — Sociedad: "PROFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesiones de cuotas: Cedentes: 1) Nélida Alicia Sánchez; 2) Albero Longo, 3) Rosa Marta Propato, que en conjunto tienen las 10.000 cuotas de la sociedad, las ceden a: Mario Antonio Costa, argentino, casado, 57 años, L. E. 1.807.863, Callao 1246, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, y a Jacobo Agulian, argentino, casado, de 49 años, L. E. 4.492.491, Carlos Encina 750, Cap. Federal; cada cesionario se convierte, en virtud de la cesión, en titular de 5.000 cuotas, y en virtud de cesar los cedentes en el cargo de Gerentes, asumen tal los dos cesionarios con uso de la firma social indistinta. La profesión de los cesionarios es: comerciantes. — S|R.: 4.492.491; Federal; Gerente; asumen. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 12.954

---

**CONSTRUCTORA RAGAN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 11 de diciembre de 1979, los señores Mario Daniel Rapoport e Isaac Knecher, ceden, venden y transfieren a favor del señor Mario Luis Pagano, las 2.934 cuotas que poseen en la sociedad CONSTRUCTORA RAGAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 2.200 cuotas el señor Mario Daniel Rapoport y 734 cuotas el señor Isaac Knecher. Y por documento de fecha 19 de mayo de 1980, se procedió a prorrogar la duración de la sociedad por 4 años más a partir de su vencimiento que operará el 15 de octubre de 1980. Quedan designados gerentes sus únicos socios, Hugo Sergio Rapaport y Mario Luis Pagana, con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 12.957

---

**ARFREN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de fecha 20 de febrero de 1980, se ha producido en la sociedad "ARFREN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Pedro Fernández, vende, cede y transfiere las 10 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Abel Francisco Blanco, Osvaldo Alberto Lázzaro y Abel Ricci, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 35.000.000; y se efectúa con efecto retroactivo al día 31|12|79.

Buenos Aires, 26 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 12.966

---

**ARFREN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de fecha 2 de junio de 1980, se ha producido en la sociedad "ARFREN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la Adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550, por lo que se establece que el domicilio legal de la sociedad es en la calle Cochrane 2504, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reparación de automóviles y la venta de Repuestos y Accesorios de la Industria Automotriz; pudiendo dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; cuya duración será de veinte años, a contar desde la fecha del contrato original, o sea 15 de abril de 1971; con un Capital Social de $ 3.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio anual el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.967

---

**ELIETEX**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) ELIA Yael Cababie, L.E. Nº 8.037.492, 62 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 743, 1º "3", Cap. Fed.; Linda Braka de Yael, L.C. Nº 6.221.637, 63 años, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en Zapiola 743, 1º "3", Cap. Fed. — 2º) 1º|4|80. — 3º) ELIETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 2331, 1º local 2, Cap. Fed. — 5º) Comercialización de artículos textiles. — 6º) 50 años a contar del 1º|4|80. — 7º) $ 500.000 constituido por 500 cuotas de capital de $ 1.000.- c|u. — 9º) Ambos socios, con carácter de gerentes, firma indistinta. — 10.) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.970

---

**IMPORFRAN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DOMICILIO social: Sayos 5877, Capital Federal. — Nombre: IMPORFRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Acto constitutivo: Por convenio privado del 27 de noviembre de 1979 y del 28 de abril de 1980. — Domicilio: Sayos 5877, Capital Federal. — Plazo: 20 años. — Socios: Raúl Oscar Ojeda, argentino, soltero, 39 años, empresario, domiciliado en Río de Janeiro 3475, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 6.347.164 y Elillio Carlos Franza, argentino, soltero, 57 años, empresario, domiciliado en Sayos 5877, Capital Federal, L.E. 1.804.959. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas, partes de $ 1.000, c|u. — Suscripción: Raúl Oscar Ojeda, 500 cuotas partes, $ 500.000; Elillio Carlos Franza, 4.500 cuotas partes, $ 4.500.000. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada con terceros toda clase de operaciones comerciales referidas a la fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de bicicletas y sus repuestos y accesorios para lo cual estará fatada para realizar todo tipo de operaciones comerciales. — Uso de la firma social: Indistintamente cualesquiera de los socios. — Ejercicio social: 30 de noviembre. — Entre líneas: L.E. 6.347.164, vale. — S|R.: "todo tipo", vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 12.969

---

**CONSTRUCTORA LANCAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS. Pascual Sorace, italiano, casado, 49 años, comerciante, Céd. Id. número 3.941.602, P.F., domiciliado en Hubac 5230, Capital Federal; Mario Francisco Landro, 39 años, argentino, casado, arquitecto, Céd. Id. Nº 4.464.242, P.F., domiciliado Olleros 1800, 6º piso "A", Capital Federal; Carlos Manuel Freire, 26 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.720.383; domiciliado en General Urquiza 802, piso 2º, Dpto. 10, Capital Federal; Alberto Néstor Albajari, 27 años, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.462.697, domiciliado en Av. Sáenz 349, piso 3º, Dpto. "C" Capital Federal. — 2) Se constituye por documento privado de fecha 26 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social CONSTRUCTORA LANCAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal, General Urquiza 808, piso 2º Dpto. 10, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la adquisición y|o construcción y|o venta de edificios de cualquier naturaleza. — 6) Tendrá una duración de cinco años a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social es de diez millones de pesos. La administración a cargo de los cuatro socios con cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma el socio Pascual Sorace enforma individual y Mario Francisco Landro en forma conjunta con Carlos Manuel Freire o Alberto Néstor Albajari. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: 4.464.242, no vale. — El líneas: 3.941.602, vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.977

---

**MAY LAC**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:**

POR instrumento privado de fecha 29|5|80, entre los señores Néstor Bautista Vigna, L.E. 4.924.145, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|2|31, domiciliado en Eugenio Garzón 3674, Capital Federal, y Hugo Oscar Ferraro, L.E. 7.781.965, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|2|47, domiciliado en Rosario 707, piso 4º, depto. 3, Capital Federal, únicos integrantes de MAY LAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Remedios 3695, Capital Federal, inscripta el 28|7|77, bajo el número 1.929, del libro 74, de sociedad de responsabilidad limitada, y sus modificaciones de fechas 20|11|78, bajo el número 3.156, del libro 76, y 22|11|78, bajo el Nº 3.198, del libro 76, convienen modificar el contrato social, incorporando como socio al señor Alberto Ianni, L. E. 8.236.810, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mónica Graciela Bai, comerciante, nacido el 24|4|50, domiciliado en Génova 3820, de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, consistiendo su aporte en bienes por la suma de $ 20.640.000, divididos en cuotas de $ 10 cada una, son 2.064.000 cuotas. — Los socios deciden aumentar el capital social de $ 12.000.000 en la suma de $ 188.000.000, mediante el aporte del señor Alberto Ianni de pesos 20.640.000, equivalentes a 2.064.000 cuotas de $ 10 cada una: por el aporte del señor Néstor Bautista Vigna de pesos 82.480.000, equivalentes a 8.248.000 cuotas de $ 10 cada una, y por el aporte del señor Hugo Oscar Ferraro, de $ 84.880.000, equivalentes a $ 8.488.000 cuotas de $ 10 cada una,

todo de acuerdo al inventario presentado en autos y habiéndose dado cumplimiento al art. 38 y concordantes de la ley 19.550. — Como consecuencia el capital social queda en la suma de pesos 200.000.000, o sea 20.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Queda modificada la cláusula cuarta del contrato social de acuerdo al ingreso del nuevo socio y al aumento de capital, de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 200.000.000, que equivalen a $ 20.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, integradas totalmente según el inventario firmado por los socios que forma parte integrante del presente, aportado en la siguiente forma: Néstor Bautista Vigna, $ 89.680.000, o sea 8.968.000 cuotas; Hugo Oscar Ferraro, $ 89.680.000, o sea 8.968.000 cuotas, y Alberto Ianni, $ 20.640.000, o sea 2.064.000 cuotas. — Asimismo se prorroga el plazo de duración de May Lac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en tres años más, a partir del vencimiento del contrato constitutivo (28|7|77), en un todo de acuerdo con la cláusula segunda del contrato originario. — Las demás cláusulas del contrato cons...ivo conservan su redacción primitiva, siendo los únicos administradores y representantes de la sociedad los socios Néstor Bautista Vigna y Hugo Oscar Ferraro, en total conformidad con la cláusula quinta del contrato social.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 42.716

**BALSAS HERMANOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:**

DENOMINACION: BALSAS HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas sociales: Juan Carlos Balsas cede 324 cuotas sociales, valor nominal $ 100 cada una, a Rodolfo Antonio Schinocca; Ismael Héctor Balsas cede 216 cuotas sociales, valor nominal $ 100 cada una, a Luis Héctor Schinocca. — Fecha del instrumento privado: 26 de diciembre de 1979. — Precio total: $ 100.000. — Renovación contrato social a partir del 1º de enero de 1980, por el término de 10 años. — Se modifica el artículo 2º contrato social: Ampliando 10 años término contrato. — Cláusula 5º: Integración capital social: Juan Carlos Balsas, 36 cuotas de $ 100 c/u.; Ismael Omar Balsas; 24 cuotas de $ 100 cada una; Rodolfo Antonio Schinocca, 324 cuotas de $ 100 cada una, y Luis Héctor Schinocca, 216 cuotas de $ 100 cada una. — Artículo 6º: Se designa socio gerente a Rodolfo Antonio Schinocca. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.936

**LOPLINI**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Manuel López, español, casado, nacido el 30|3|30, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.623.903, domicilio: Doblas 72, piso 3º, Cap. Federal; Franco Sborlini, italiano, casado, constructor, nacido el 2|1|38, C.I.P.F. 5.406.638, domicilio: Belgrano 1340, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; María Teresa López Lodeiro, española, soltera, nacida el 10|8|50, C.I.P.F. 6.410.070, docente, domicilio: Doblas 72, 3º, Capital Federal; Usmar Urbano Juarez, argentino, soltero, nacido el 9|11|22, comerciante, L.E. 2.520.302, domicilio: Vieytes 826, Capital Federal; Valeriano Fernández, español, casado, nacido el 29|11|45, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. 6.392.968, domicilio: Veracruz 847, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Carlos San Marco, español, casado, nacido el 12|11|39, comerciante, C.I.P.F. 5.622.246, domicilio Montes 1715, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Niguel Roig, español, casado, nacido el 27|5|32, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.627.538, domicilio: Monteverde 2136, Merlo, Prov. de Buenos Aires; José Avelino Vázquez, español, casado, nacido el 10|11|20, comerciante, C.I.P.F. 3.924.788, domicilio: Zelarrayan 655, piso 1º B, Capital Federal; Amador Villabrille, español, casado, nacido el 6 de enero de 1918, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. 2.143.744, domicilio: Bahía Blanca 279, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Documento privado de fecha 31 de julio de 1979. — 3º) LOPLINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Uruguay 572, piso 8º, A, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto social la explotación del fondo de comercio establecido en la calle Belgrano 1261|63 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires denominado Pizzería San Carlos, que funciona como pizzería. — 6º) 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Socios gerentes: Usmar Urbano Juarez, Valeriano Fernández, Franco Sborlini y María Teresa López Lodeiro, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 12.980

**JUALOS TEXTIL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado del 10|1|79, el socio Abraham Tenenbaum de JUALOS TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere las 450 cuotas que tiene en la sociedad a los restantes socios, en la siguiente proporción: Julio Olonderski: 181 cuotas de diez pesos cada una; Adela Olondereski de Esterson: 181 cuotas de diez pesos cada una y Samuel Jacobo Esterson: 88 cuotas de diez pesos cada una. — Posteriormente, por convenio privado del 10|6|80, el socio Julio Olonderski, cede, vende y transfiere al socio Samuel Jacobo Esterson, las 1.231 cuotas de diez pesos cada una que tiene en la sociedad. — Como consecuencia de las cesiones, los socios restantes quedan como únicos integranes de la sociedad, siendo titulares del capital de $ 30.000.000 en la siguiente forma: Samuel Jacobo Esterson: pesos 17.690 y Adela Olonderski de Esterson: $ 12.310. — Continúa en vigencia el contrato original suscripto el 10 de mayo de 1972 y su modificatoria del 2 de julio de 1973.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.978

**TRIMAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Margarita Eva Malaurie de Prigioni, argentina, viuda, escultora, nacida el 22 de marzo de 1911, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.404.350, domiciliada en la calle Santa Fe Nº 1664, 1er. piso, "C", Cap. Fed.; Marcelo González Pondal, argentino, casado, constructor, nacido el 1º de setiembre de 1925; Cédula de Identidad Policía Federal número 3.223.376, domiciliado en la calle Tedín Nº 347, de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Mario Gustavo Malaurie, argentino, casado, arquitecto, nacido el 24 de setiembre de 1943, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.643.575, domiciliado en la calle Sánchez de Loria número 531, piso 8º, "B", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 53, de fecha 26 de marzo de 1980, pasada ante el Escribano Manuel Augusto Britos. — Razón Social: "TRIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Sánchez de Loria Nº 531, piso 8º, "B", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto principal la investigación, proyección, dirección, construcción y administración de obras, por cuenta propia o de terceros y también realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta e importación de materias primas, mercaderías, repuestos y accesorios para la explotación de la industria que en su oportunidad se decida ejercer por acuerdo unánime de los socios y exportación de sus productos. — Financieras: Mediante préstamos con garantías reales a corto plazo o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, pudiendo operar con todos los bancos oficiales y privados, abrir cuentas corrientes y en caja de ahorros, hacer depósitos de dinero y retirarlos, librar y endosar giros y cheques. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley y decretos reglamentarios sobre propiedad horizontal, constitución de hipotecas, y otros gravámenes y su cancelación. — La sociedad podrá también conferir poderes especiales y generales para asuntos judiciales. — Plazo de Duración: Será de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de dos millones cien mil pesos, dividido en 2100 cuotas de valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — Composición de los Organos de Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por los socios Marcelo González Pondal y Mario Gustavo Malaurie, quienes quedan nombrados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Será ejercida por los tres socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto un voto a cada cuota social.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 42.735

**SUPROVENT**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 19 de mayo de 1980, "SUPROVENT S.R.L.", aumentó el capital social en la suma de $ 18.000.000, y se modifican la cláusulas 2ª y 5ª. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y|o fabricación, importación, exportación y|o representación y|o distribución de papeles, cerámicas, mayólicas, alfombras y|u otros productos relacionados con la decoración de muebles e inmuebles y accesorios, compra, venta y|o fabricación, importación, exportación y|o representación y|o distribución de y para modelismo aeronáutico, naval, automotriz, etcétera y accesorios, juguetes y sus accesorios, todos ellos denominados "Hobbyes", compra, venta y|o fabricación, importación, exportación y|o representación y|o distribución de artículos de cuero y|o pieles, valijería, zapatería, marroquinería, talabartería, peletería y accesorios, compra, venta y|o fabricación, importación, exportación y|o representación y|o distribución de sustancias alimenticias; compra, venta y|o fabricación y|o importación, exportación y|o representación y|o distribución de toda clase de artículos de limpieza y perfumería. Capital social es de $ 20.000.000. — Testado: distribución, no vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.721

**STRASNOY Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) NESTOR Luis Strasnoy, argentino, casado, domiciliado en Beauchef 519, Capital, 49 años de edad, C.I. 2.856.891, Policía Federal, arquitecto; María Goldberg Vda. de Strasnoy, argentina, viuda, domiciliada en Quito 4343, Capital, 71 años de edad, C.I. Nº 1.182.901 Policía Federal, comerciante y Marta Rosalía Fogueiman Vda. de Strasnoy, argentina, viuda, domiciliada en Guayaquil 639, Capital, 46 años de edad, C.I. Nº 3.277.239 Policía Federal, Dra. en Química. — 2º) Fecha contrato: 22 de abril de 1980. — 3º) Denominación social: "STRASNOY Y COMPAÑIA, S.R.L.". — 4º) Modificación cláusula 4ª del capital social: Capital $ 307.000.000, dividido en 307.000 cuotas de $ 1.000 cada una; integrado: Néstor Luis Strasnoy, 76.750 cuotas; María Goldberg Vda. de Strasnoy, 153.500 cuotas y Marta R. Fogueiman Vda. de Strasnoy 76.750 cuotas. — S|R.: Marta, 76.750; vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 42.732

**ASIEL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumentos privados del 5|11|1979, el señor Eduardo Alberto Basanta, vende, cede y transfiere las 33.333 cuotas capital de $ 10.- valor nominal cada una y la tercera parte en condominio que posee en la sociedad ASIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios por $ 1.000.000 importe total; y los actuales únicos socios señores Emilio Antonio Macri y Eduardo José Sassi resuelven modificar las cláusulas primera, segunda, c... y sexta del contrato social. — 4) Terrada 1242, Capital Federal. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta o separada. — E|líneas: únicos. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.738

**CENTRO DEL SOLDADOR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION Social. — 1º) Socios: María Inés Dzcovetzky, argentina, soltera, comerciante, nació 15|3|1941, L. C. 4.228.596, domiciliada en Pringles 3766, — Florida, Pcia. de Bs. As. — Juan Isidoro Degtiar, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|3|1943, D. N. I. 4.403.606, domiciliado Arenales 3621, Florida, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 5 junio de 1980, Capital. — 3º) CENTRO DEL SOLDADOR S. R. L. — 4º) Llavallol 3935, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de artículos de ferretería industrial, maquinarias, gases, consumibles industriales y|o medicinales y afines. — 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Juzgado de Registro. — 7º) Diez millones de pesos Ley. — 8º) y 9º) Administración y Representación Legal; ambos socios en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 1980. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 42.739

**NURTEX**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) NURHAN Koruk, argentino naturalizado, 14|4|1944, casado, comerciante, D. N. I. 14.751.017, Boedo 1414, piso 7º A. — Hanri Koruk, argentino naturalizado, 1º|1|46, soltero, comerciante, D. N. I. 14.432.863, Boedo 1647. — Garbiz Koruk, argentino naturalizado, 12|8|51, casado, comerciante, D. N. I. 14.432.443, Independencia 3633m ... 2, todos Capital Federal. — 2) 24|4|80. — 3) NURTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Boedo 1338, Capital Federal. — 5) Fabricación y venta de calzado al por mayor y menor, venta de artículos de la industria del calzado, y cueros curtidos. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8), 9) Nurhan Koruk y Hanri Koruk, en su carácter de gerentes indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.740

# SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........ $ 4.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades ........ $ 2.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ........ $ 2.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 ........ $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación ........ $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 ........ $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa ........ $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) ........ $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales ........ $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones ........ $ 5.000.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 2.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones ........ $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 ........ $ 10.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

☆ Nº 186 - Ley Nº 22.105

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 ........ $ 2.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias ........ $ 2.000.—

☆ Nº 188 - Ley Nº 22.140

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación ........ $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ........ $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193

JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 ........ $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207

UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas ........ $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208

INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80

JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos ........ $ 2.000.—

**ERWIN MICHALOWITZ Y CIA.**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — El socio Silvio Eduardo Tagliavini, L. E. 4.524.041, cede, vende y transfiere sus 2.000 cuotas a favor de Erwin Michalowitz, 600 cuotas a Alberto Omar Israeloff, 300 cuotas; a Mario Israeloff, 100 cuotas y a Miguel Israeloff, 1.000 cuotas por la suma total de dos millones de pesos. — Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social. — 4) Domicilio: Bolívar 558, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Compra, venta, exportaciones, importaciones, consignaciones, representaciones de herramientas, materiales eléctricos, artículos de ferretería, maquinarias, y en general la comercialización de artículos de metalurgia como asimismo la contratación de obras civiles, públicas o privadas; proyectos y ejecuciones; instalaciones y refacciones. — 8) Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios nombrados Gerentes. y uso de la firma social Erwin Michalowitz, únicamente; datos del socio que ingresa: Miguel Israeloff, viudo, argentino, nacido el 23|9|1914, L. E. número 1.022.499, Alfredo Bufano 1881, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.741

**JUAN JOSE TAJES Y CIA.**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS Originarios: José Guillermo Veiga, argentino, casado, 55 años de edad, C. I. Nº 2.316.279. — Alberto Planas, argentino, casado, 59 años de edad, C. I. Nº 1.807.051. — 2º) Socios que ingresan por fallecimiento de Juan José Tajes como herederas del mismo: María Rosa Tajes de Mila, argentina, casada, 29 años de edad, L. C. Nº 6.521.720, domicilio Camacuá 158, piso 2º, Unidad Nº 11, Capital. — Josefina Villegas de Tajes, argentina, viuda, 71 años de edad, domicilio Camacuá 158, piso 2º, Unidad Nº 11, Capital, L. C. 0.277.484, todos comerciantes. — 3º) Denominación Social: JUAN JOSE TAJES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Francisco Bilbao Nº 3036|40, Capital Federal. — 5º) Fecha del Instrumento: 23 de julio de 1979. — 6º) Objeto: Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la misma hasta el 31 de julio de 1999. — Ent.: L. C. 0.277.484. Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.756

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por** un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo decidido unanimemente en Asamblea de Socios del 31 de julio y 22 de noviembre de 1979, las que quedaron asentadas en el Acta número cuarenta y cuarenta y uno, pasadas ante el Libro de Acta Nº 1 de SOREMET S.R.L., y conforme ratificación efectuada por todos los socios a fs. 26 y 27 de los autos Soremet S.R.L. s|Disolución, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador de la misma al Dr. Fernando C. Di Paolo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 e. 3|7 Nº 42.727 v. 3|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 419 del 11 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, ha quedado formalizada la disolución anticipada de la Sociedad "CONSORCIO FINANCIERO S. R. L." y nombrado. Liquidadores a los socios Roberto Orlando Ferreiro, Isaac Novacovsky; Moisés Jorge Savransky y Heriberto Jonas. Dicha disolución es con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 e. 3|7 Nº 42.736 v. 3|7|80

**Por disposición del Señor Juez Nacional** de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado el tres de junio de 1980 se ha omitido consignar que la nómina de directores de TECNIDRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la siguiente: Presidente: Sr. Humberto Randón. — Vicepresidente: Sr. Carlos Humberto Randón. — Director: Sr. Domingo Pastor. — Síndico Titular: Salvador Iannello. — Síndica Suplente: Elba Beatriz Ganopol. — Y el domicilio de la sociedad es Asunción 3682, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 e. 3|7 Nº 12.845 v. 3|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BRIAMONTE DE GRACIANI.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires 29 de mayo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 9.126 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del día 16 al 13|6|80.

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza a doña MANUELA DURE, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue don Miguel Nicolás Aithaus sobre divorcio y disolución sociedad conyugal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 28.000 e. 3|7 Nº 12.981 v. 4|7|80

### Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION PEREZ — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 10 de Junio de 1980 — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.361 v.7|7|80

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el **Boletín Oficial** del 25|6 al 27|6|80.

### Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, **Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos** y acreedores de don **MARINO SAIZ.** Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.177 v.7|7|80

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

### Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JELIN ETKA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.311 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

### Nº 30

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, se cita y emplaza a los codemandados JOSE PEDREIRA y MARIA ESTHER PEDREIRA de QUANTIN, para qque dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Juárez, Hugo Roberto y otra c|Pedreira, José y otros s|Consignación", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él (artículo 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 44.000.— e.3|7 Nº 12.829 v.4|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y/o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MORFRUT S. C. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Pedro Miñón Bolívar con domicilio en: Riobamba 745, 8º piso "A", de Cap. Federal, hasta el día 11 de agosto de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 8 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 100.000.— e. 3|7 Nº 12.890 v. 10|7|80

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorízándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a **FRANCISCA MIGUELA GAUS**, con domicilio en Curapaligüe 68, Piso 3º, dto. '10", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.549 v. 3|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARIO ALDO OLIVIERI BARDECIO, con domicilio en Directorio 3926, 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.3|7 Nº 1.550 v.3|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 26 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a RODOLFO ANDRES GRELA SORRIBAS, con domicilio en Leguizamón 3226, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.551 v. 3|7|80

### Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "Jiménez Pereira Enrique Abilio s|Nacionalidad", por sentencia de fecha 23|6|80 se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a ENRIQUE ABILIO JIMENEZ PEREIRA, D.N.I. Nº 92.217.158 y domiciliado en Gorriti 5026 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.552 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6 en autos: "Ozyilmaz, Paruhi s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25|6|80 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a. PARUHI OZYILMAZ, C. I. 7.403.474 y domiciliada en Acoyte 1118 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.553 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos caratulados "Macedo Arroyal, Nibya s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 19 de junio de 1980, se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a: NIBYA MACEDO ARROYAL, D.N.I. 92.127.239, domiciliada en Pujol 1470 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.554 v. 3|7|80

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SILVIA TERESITA FERNANDEZ ERBURE, nacida el 28 de octubre de 1947, en Salto, nación: Uruguay, D.N.I. Nº 92.207.773, estado civil: casada, profesión: Prof. Disc. Mentales, con domicilio real en la calle Bahía Blanca 3320, 2º B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 3|7 Nº 1.566 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos:...; Considerando...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FRANCISCO SEGUNDO MAYORGA, nacido el 4 de julio de 1926, en Chiloé, nación: Chile, C.I. Nº 4.343.333, estado civil: casado, profesión: empleado, con domicilio real en la calle Saavedra 128 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 3|7 Nº 1.567 v. 3|7|80

## PARTIDOS POLITICOS

### MID - MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
Comité Nacional

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1979

**A C T I V O**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidades** | | | 198.088.— |
| Caja | | 82.872.— | |
| Banco | | 115.216.— | |
| **Bienes de uso** | | | 10.220.— |
| Muebles, útiles e instalaciones | | 10.220.— | |
| Valor original sobre inventario anterior | 23.020.— | | |
| Menos amortizaciones | 12.800.— | | |
| Anteriores | 10.498.— | | |
| Del ejercicio | 2.302.— | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | | | 208.308.— |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Provisiones** | | 60.000.— |
| Para pago alquileres vencidos | 60.000.— | |
| **Capital, reservas y resultados** | | 148.308.— |
| Capital | 4.380.— | |
| Estado resultados acumulados | 143.928.— | |
| TOTAL DEL PASIVO | | 208.308.— |

ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS

| | | |
|---|---|---|
| **Donaciones** | | 1.220.600.— |
| **Menos gastos** | | 1.257.310.— |
| De administración | 757.973.— | |
| Teléfono | 287.035.— | |
| Alquileres | 210.000.— | |
| Amortizaciones | 2.302.— | |
| **Pérdida operativa** | | — 37.310.— |
| **Más recuperos varios** | | 130.020.— |
| Devolución ENTel | 10.854.— | |
| Por conciliación bancaria | 119.166.— | |
| **Utilidad final del ejercicio** | | 92.710.— |
| **Utilidad ejercicios anteriores** | | 51.218.— |
| **Resultado acumulado - utilidad** | | 143.928.— |

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980.

Arturo Frondizi, presidente — Roberto Huerta, tesorero.

Urbano I. Pava, C.P.N. U.N.B.A. C.P.C.E. C.F. Tº 47 Fº 189.

Certifico que la copia que antecede es reproducción fiel del estado contable correspondiente al año 1979, obrante a fs. 609 del Expte. Nº 9.005|72, caratulado: "Movimiento de Integración y Desarrollo - Orden Nacional s|Personería" que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a mi cargo.

Por disposición de S.S. y para ser remitido al Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61, apartado 3, de la Ley Nº 16.652, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 3|7 Nº 1.548 v. 3|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 4\|6\|80 | MARIA MAURICIA TERESA ROSA VEGLIA de QUINTEROS | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.650 | 20.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 25\|6\|80 | IVONNE MARIA HAYDEE CONZA de CHUECA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.744 | 20.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 25\|6\|80 | RODOLFO PABLO o RODOLFO MIGLIORE | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.745 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29\|5\|80 | CLELIA SOSA de GANDUGLIA y ARMANDO JUAN GANDUGLIA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.610 | 20.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 23\|6\|80 | OSCAR SETTECE[illegible] | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.791 | 20.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 17\|6\|80 | JOSE CELIA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.668 | 20.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 25\|6\|80 | FRANCISCO VITTORIONE | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.664 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 27\|6\|80 | CANDIDO JUAN LAMAZARES | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.627 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 12\|11\|79 | ANA ELSA LOPEZ de VERDE y FLORINDO VERDE | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.828 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 13\|5\|80 | LUIS BATTIPEDE | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.719 | 20.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 23\|6\|80 | JOSE VENERUZZO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.690 | 20.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 2\|6\|80 | ORLANDO SALVIO CERNADAS | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.608 | 20.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 26\|6\|80 | MANUEL GONZALEZ | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.687 | 20.000 |
| 8 | 15 | Adriana C. de Frezza | 25\|6\|80 | ERNESTO FELIX GALLO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.701 | 20.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10\|6\|80 | AMELIA CAVALLINI de DI TULIO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.763 | 20.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 16\|6\|80 | FILOMENA RENZO de DE DIEGO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.649 | 20.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 23\|5\|80 | ANDRES OLMEDO y CORINA BENITEZ de OLMEDO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.686 | 20.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 25\|6\|80 | MERCEDES ANA COGO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.692 | 20.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19\|6\|80 | ATTALA SARA CAMERINI de RAPETTI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.748 | 20.000 |
| 13 | 25 | María Celia García Zubillaga | 3\|3\|80 | PASCUAL GRILLIA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.820 | 20.000 |
| 15 | 30 | José Luis Carballido | 11\|12\|79 | PASCUAL PIRPIGNANI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.612 | 20.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 5\|6\|80 | MARIO SANTOS GRANDI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.702 | 20.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 12\|6\|80 | ELBA INES CASCO de CANEDO PERO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.676 | 20.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 28\|5\|80 | SIMA WULAJ de AISENBERG | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.695 | 20.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 23\|5\|80 | RAMON MARIA VICENTE MARTINEZ | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.730 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 27\|6\|80 | AMALIA PARGAMENT de ZALCBERG | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.825 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 29\|5\|80 | MARIEM PERLA RATAYZER o MARJEM PERLA RATAJZER | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.796 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 23\|6\|80 | ESTELA MARIA MORANDO de BERETTA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.604 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 23\|6\|80 | ALBERTO CARLOS JUDES | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.672 | 20.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 26\|6\|80 | JORGE ALBERTO SAN PEDRO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.625 | 20.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 27\|6\|80 | EMILIA LUBIANO de ZAMBIANCHI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.599 | 20.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 23\|6\|80 | PEDRO ROBERTO FISCHHOF | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.663 | 20.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 25\|6\|80 | SANTIAGO JULIO BARTOLO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.657 | 20.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 24\|6\|80 | DOMINGO CURCIO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.809 | 20.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 26\|6\|80 | SCHEINDEL BENDERSKY | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.658 | 20.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 16\|6\|80 | ANTONIO PIZZUTO y MARIA FALCIGLIA de PIZZUTO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.638 | 20.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 23\|6\|80 | ANTONIO FRANCISCO JOSE VENTURA AYXEMENO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.691 | 20.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29\|5\|80 | HECTOR PEDRO BERTHIER | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.662 | 20.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 19\|5\|80 | ALBERTO JUAN COELLO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.773 | 20.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 5\|5\|80 | AGATINA o AGUEDA DISTEFANO o DI STEFANO de SCHILLACI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.718 | 20.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 18\|6\|80 | VALENTIN GARCIA GONZALEZ | 3\|7 | 7\|7\|80 | 42.679 | 20.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 26\|6\|80 | MARINA MARTINEZ | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.688 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 12\|6\|80 | MANUEL FLORIANO CEBERIO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.802 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 5\|6\|80 | JOSE SAMARA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.645 | 20.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 26\|6\|80 | RAFAEL JOSE MARIA HERRERA VEGAS | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.642 | 20.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16\|5\|80 | CARLOS LUIS GUALCO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.823 | 20.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 27\|6\|80 | SANTIAGO BALSARI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.602 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 27\|6\|80 | ENZO ZAPPATERRA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.647 | 20.000 |
| 30 | 59 | Ester Riesel | 10\|6\|80 | ALFREDO EMILIO CAVADINI | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.600 | 20.000 |
| 30 | 59 | Amelia C. Pascuali | 26\|6\|80 | ISIDRO BORRAJO | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.665 | 20.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 28\|5\|80 | JUAN CARLOS SANTANA | 3\|7 | 7\|7\|80 | 12.605 | 20.000 |

e. 3|7 Nº 1.633 v. 7|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por : ienta días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ISAAC ORTIZ; JOAQUIN ROBERTO RODRIGUEZ y RAMON JOSE CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

3|7 Nº 1.547 v. 10|7|80

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 12 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AUGUSTO PELLINI, C. I. Nº 5.896.882 Policía Federal, nacido el 12 de enero de 1950 en Roma, Italia, domiciliado en H. Ballesteros 976, Villa Sarmiento, Haedo, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 12 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.3|7 Nº 1.577 v.3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 2 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TATIANA ROGOWOY DE KUBILCKI, nacida el 21 de marzo de 1907 en la provincia de Riga (Rusia), domiciliada en Italia 142, Villa Ballester, C. I. Nº 4.355.947, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78;; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 2 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.3|7 Nº 1.578 v.3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 2 de junio de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGEL MONEA, nacido el 6 de setiembre de 1947 en Italia, provincia Reggio-Calabria, pueblo Plazeano, C. I. número 6.605.953, Policía Federal, domiciliado en José Martí 2155, Ramos Mejía; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo de la ley antes mencionada.

San Martín, 2 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.3|7 Nº 1.579 v.3|7|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. San Martín, 2 de junio de 1980. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a MARIO PACELLO MIRANDA, nacido el 5 de mayo de 1958 en Bolivia, Potosí, pueblo Villazón, C.I. Nº 10.661.352, Pol. Fed., domiciliado en Bahía Blanca 1188, Caseros; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.580 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, 2 de junio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a JOHNNY FIDEL CACERES AGUILERA, D.N.I. Nº 92.153.115, nacido el 28 de octubre de 1959, en Paraguay, domiciliado en Avda. Pierrestegui 2536, Rafael Castillo, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.581 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, 2 de junio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a MARIA HUINA PAILLALES, C.I. Nº 7.175.335 Pol. Fed., nacida el 5 de abril de 1933, en Chile domiciliada en Aguilar 1348, Merlo, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.582 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, 13 de junio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a ILMA ROSNER. D.N.I. 92.074.787, nacida el 20 de julio de 1925, en Paraguay, domiciliada en Manuel García 5795, Carapachay, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese, remitiendo copia de la presente, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a efectos de la publicación de la presente ordenada en los términos del art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.583 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, 12 de junio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a MIGUEL DE BIASE, C.I. número 5.705.928, Pol. Fed., nacido el 12 de octubre de 1909, en Potenza, Italia, domiciliado en Ricchieri 4780, Ciudadela, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización remitiendo copia de la presente, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto. 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el, art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.584 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría Civil, San Martín, 13 de junio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a DOLORES CASAL de GEREZ, nacida el 30 de enero de 1929, en España, Pontevedra, pueblo Villa García, C.I. número 2.816.140, Pol. Fed., domiciliada en Oro 1086, Ramos Mejía; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.585 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fed. Nº 3 de San Martín; San Martín, 12 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FELIX CASARI, C.I. Nº 5.704.297, Pol Fed. nacido el 15 de marzo de 1946, en Bolzano, Italia, domiciliado en Lavalle 3429, San Martín, por los motivos expuestos en el considerando, precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese al Registro de Carta de ciudadanía y naturalización remitiendo copia de la presente, en los términos del Art. 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines del Art. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 12 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.586 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín; San Martín, 13 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JORGE ROSANOVICH, C.I. Nº 3.857.414, Pol Fed., nacido el 3 de diciembre de 1915 en San Petersburgo, Rusia, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2387, Olivos, por los fundamentos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del Art. 28 de la Ley número 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 13 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.587 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín; San Martín, 2 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KAUPERT ADAM, C.I. Nº 1.089.287, Pol Fed., domiciliado en Mitre 137, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, nacido el 26 de octubre de 1910 en Rumania, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del Art. 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 2 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.588 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fed. Nº 3 de San Martín; San Martín, 10 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN SUSTERSIC, C.I. Nº 4.022.241, Pol. Fed., domiciliado en Gral. Vacca 994 de Hurlingham, nacido el 1º de noviembre de 1927 en Eslovenia, Yugoeslavia, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas y Ciudadanía, en los términos del Art. 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Art. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la presente ley.

San Martín, 10 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.589 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín; San Martín, 13 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CATALINA CERMINARA, nacida el 14 de marzo de 1941, en Italia, Catanzaro, pueblo Sabelli, C.I. Nº 5.417.376, domiciliado en Combet 2346, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 13 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.590 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fed. Nº 3 de San Martín; San Martín, 12 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a IVAN GRICAR, C.I. Nº 4.022.891, Pol. Fed., nacido el 23 de octubre de 1921, en Eslovenia, Yugoeslavia, domiciliado en Primera Junta 3339, Carapachay, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del Art. 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines del Art. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 12 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.591 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fed. Nº 3 de San Martín; San Martín, 12 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VERONICA LAVRIC DE SUSTERSIC, C.I. número 4.017.227, Pol Fed, nacida el 9 de julio de 1929 en Eslovenia, Yugoeslavia, domiciliada en Gral. Vacca 994, Hurlingham, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, remitiendo copia de la presente, en los términos del Art. 28 de la Ley número 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8

del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 12 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.592 v. 3|7|80

## MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.983. — Mar del Plata, 25 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA ARTINIAN, nacida en ..aigara, Turquía, el día 24 de diciembre de 1921, hija de Pedro Artinian y de Diruhi Kerpitchian, estado civil: casada, profesión: pintora plástica domiciliada en Mar del Plata, calle Rawson Nº 914.

Mar del Plata, 29 de mayo de 1980. — Analía Defuchi, secretaría.

e. 3|7 Nº 1.555 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.297. — Mar del Plata, 16 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino nativo a don JUAN ESTEBAN WILLIAMS, nacido en Villeurbanne, Francia, el día 19 de mayo de 1975, hijo de Roberto Juan José Williams y de Graciela Beatriz Alluisetti, estado civil: soltero, domiciliado en Mar del Plata, calle Alvarado Nº 4957.

Mar del Plata, 16 de mayo de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 3|7 Nº 1.556 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.023. — Mar del Plata, 30 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CABEZUDO DAPENA, nacida en Madrid, España, el día 6 de julio de 1953, hija de Angel Antonio Sánchez Cabezudo y de María Concepción Dapena, estado civil: soltera, profesión: profesora de dibujo, domiciliada en Mar del Plata, calle Corrientes Nº 2320, 3º, "B".

Mar del Plata, 30 de mayo de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.557 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.282. — Mar del Plata, 29 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a GLORIA VALIÑAS, nacida en Aldemunde, La Coruña, España, el día 24 de marzo de 1954, hija de José Valiñas y de Blanca Laureiro, estado civil: soltera, profesión: estudiante, domiciliada en Mar del Plata, calle Los Ombúes Nº 329.

Mar del Plata, 29 de mayo de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.558 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.952. — Mar del Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a ROSA HERMINIA ALMUNA ORTIZ, nacida en Curacautín, Chile, el día 16 de diciembre de 1948, hija de José Osvaldo Almuna y de Anolfa Ortiz, estado civil: casada, profesión: mucama, domiciliada en Mar del Plata, calle 156 sin número, entre 53 y 55.

Mar del Plata, 9 de mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.559 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.015. — Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don DOMINGO MARCHESE, nacido en Palermo, Italia, el día 2 de agosto de 1935, hijo de Nunzio Marchese y de Francisca Di Noto, domiciliado en Mar del Plata, calle Chile Nº 1861.

Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.560 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.982. — Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a ROSALIA TINDARA JOSEFA CORDARO, nacida en Messina, Italia, el día 20 de enero de 1956, hija de Vicente Benedicto Cordaro y de Josefa Romero, estado civil: casada, profesión: ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle 25 Nº 6908.

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.561 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.828. — Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ROCA RIVERA, JUAN RAUL, nacido en Concepción, Chile, el día 30 de diciembre de 19.3, hijo de Ernesto Roca Pinto y de Flor Eliana Rivera Muñoz, estado civil: soltero, profesión: carpintero, domiciliado en Mar del Plata, calle Roca Nº 7198.

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.562 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.951. — Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a VIRGINIA NORA CASTILLO ORTEGA, nacida en Villarica, Cautín, Chile, el día 11 de febrero de 1952, hija de José Vicente Castillo y de Marta Irmina Ortega, estado civil: casada, profesión: ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, Batán, calle 38 entre 31 y 33 sin número.

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.563 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.030. — Mar del Plata, 29 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a ELEODORA ARZAMENDIA YAKISICH, nacida en Asunción, Paraguay, el día 22 de febrero de 1950, hija de Tomás Arzamendia y de Angélica Yakisich, domiciliada en Mar del Plata, calle Dorrego Nº 2613.

Mar del Plata, 29 de mayo de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

e. 3|7 Nº 1.564 v. 3|7|80

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Francisco V. Varela, se cita emplaza por el término de cinco días a ANTONIO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1277, caratulada: "Agua y Energía Eléctrica s|Dria. Robo de un medidor de Luz", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 3|7 Nº 1.565 v. 10|7|80

## MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 13 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Conceder a LILIANA DEL CARMEN RIVADENEIRA SOTO AGUILAR, hija de Exequiel Rivadeneira y de María Ester Soto Aguilar, nacida el 10 de agosto de 1924 en ciudad, Prov.: San Fernando, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 3|7 Nº 1.568 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 10 de junio de 1980. — Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Conceder a VALENTINA DE ANDACOLLO REINOSO VILLARROEL, hija de José Gabriel Reinoso y de Seferina de Mercedes Villarroel, nacida el 17 de junio de 1948, en San Fernando, Prov. Los Andes, nación. Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourg et Alvarez, secretario.

e. 3|7 Nº 1.569 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 10 de junio de 1980. — Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Conceder a MIGUEL AMADO ABIHAGGLE, hijo de Amado Abihaggle y de Asma Salum, nacido el 10 de julio de 1907, en Mazraat Yashú, Prov. El Maten, nación: Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 3|7 Nº 1.570 v. 3|7|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 11 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a OLGA MARIA REYES VERDEJO, hija de Omer Vital Reyes y de María Luisa Verdejo, nacida el 25 de febrero de 1933 en El Puerto, provincia de Valparaíso, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez secretario.

e.3|7 Nº 1.574 v.3|7|80

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza 15 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a LUCIA MILITZA ALEJANDRA BONACIC-DORIC, hija de Luis Eugenio Bonacic-Doric y de Teresa Mercedes Mayorga, nacida el 19 de febrero de 1956 en Valparaíso de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese y notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 9 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.3|7 Nº 1.571 v.3|7.80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 6 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JORGE ROSALA CUPE OCO, hijo de Rosala Cupe y de Bárbara Oco, nacido el 24 de setiembre de 1908 en Trípoli, de la Nación Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 16 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.3|7 Nº 1.572 v.3|7|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 10 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a AIDA CARMEN ECHEVERRIA VICARIO, hija de Fernando Echeverría y de María Carmen Vicario, nacida el 2 de enero de 1943, en Estación, provincia Santiago Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.3|7 Nº 1.573 v.3|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 5 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARIA CRISTINA GARCES, hija de Wilibaldo Garcés y de Sylvia Rivadeneira, nacida el 26 de agosto de 1944 en Santiago, provincia de Santiago de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.3|7 Nº 1.575 v.3|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — — Mendoza, 15 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a GRAZIELLA SIMIONI, hija de Tranquilo Simioni y de Onorina Mazzonetto, nacida el 15 de setiembre de 1948, en Fratte, de la provincia de Padua, de la Nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza 11 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.3|7 Nº 1.576 v.3|7|80

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|Ejecutivo". Expte. Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 11 de julio próximo, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, propiedad ubicada en la calle Olavarría s|n., entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. — La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. — Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. — El frente se halla separado unos metros de la casa, y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. — La calle es de tierra, y posee luz eléctrica. A 1 ½ cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal Avenida de La Reja, Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos, y a 10 cuadras en total, la estación La Reja — Base reducida: $ 16.428.500, correspondiente a las tres cuartas partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Al contado y en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de martes a viernes inclusive de 9 a 17 horas. — Se deja constancia, que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 174.000.— e.3|7 Nº 12.847 v.7|7|80

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día que el martillero D. Alejo Martínez, rematará el día lunes 7 de julio de 1980, a las 14 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde también se exhibirán de lunes a viernes de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Un aparato de aire acondicionado, usado y eléctrico, marca "Siam", sin número visible y 27 remeras de algodón, unisex, talle único, distintos colores, nuevas. — Esta subasta, ordenada en autos: "LAPILOVER, EDUARDO G. c|BUCETA, ROBERTO R. s|ejec.", será al contado y mejor postor, sin base, entrega inmediata, previo pago total (Art. 565, C. P.).

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 22.000.— e.3|7 Nº 12.92[illegible] v.3|7|80

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por dos días en los autos: "KETLUN, EDMUNDO M. c|VARTEVANIAN, RUBEN y otros s|ejec.". Expediente Nº 43.444 que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 7 de julio de 1980 a las 15 hs., en el local de remate calle Humberto I Nº 2042|46, los siguientes bienes: 80 pantalones tipo jean color azul distintos talles y medidas, modelo Bermuda. 29 pantalones de tela panamá, distintos colores y medidas. 22 pantalones vaqueros para niños de color azul, distintos talles y medidas. 16 pantalones para niños en tela de algodón gamuzado, distintos talles y medidas. 16 camperas para niños distintos talles y colores. 27 camperas para niños distintos talles y medidas en tela escocesa de lana frizada. 2 estanterías tipo mostrador con medidas 2,000 x 0,50 x 1,20 mts. aproximadamente, de metal con tapa de fórmica color blanco y el resto naranja con dos cajones cada una. Otra igual, 3 estanterías de metal en medidas: 2,50 de alto por 0,50 de fondo y 3,00 de largo, de 2[illegible] estantes c|u., color blanco y naranja. Sin base, al contado, mejor postor, en efectivo, retiro contra pago total, seña 30 %, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 96.000.— e. 3|7 Nº 12.979 v. 4|7|80

### Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|SZEKELY S.A.C.I. s|secuestro prendario", (Expte Nº 6.835|80) que el martillero José María García Are

cha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. los siguientes bienes: 1 máquina de ojalar marca Minerva número 22.372; 1 máquina pega-botones alemana Adler Nº 60008609; 1 máquina de coser de 1 aguja japonesa s|m visible Nº 7008138; 1 máquina de coser de 1 aguja Seiko STW 8B Nº 8405018; 1 máquina de coser de 1 aguja Mitsubischi Nº 0611591; todas las máquinas se encuentran en buen estado y aparentemente completas con sus correspondientes mesadas y motores eléctricos acoplados. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Se exhiben en Larrazábal 4168, Capital, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 90.000.— e. 3|7 Nº 12.848 v. 7|7|80

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Com. Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|SABATINO, JOSE s|ejecutivo prendario", (Expte. número 214.707), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de julio de 1980 a las 9,00 hs. en calle Juncal 4536, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, tipo Pick up, marca Chevrolet, modelo C-10 del año 1971, motor Nº A231-50546, chassis Nº F010263, Dominio C-382565, en el estado que se encuentra. — Base pesos 5.333.320. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 66.000.— e. 3|7 Nº 12.846 v. 7|7|80

# EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 13

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: PASSAREI PEDRO, Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 20.000.— e.1º|7 Nº 42.379 v.3|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 18|6 al 23|6|80.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80



Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación". Cancelación certificados plazo fijo números 0026436 y 0026437 valores $ 2.833.000 y $ 619.000, respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 2321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 55 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de Aluga S.R.L. Síndico Jorge M. Schejtman con domicilio en la calle Cangallo 2370, 5º piso of. E a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|6 Nº 1.527 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|quiebra". Síndico: Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Maipú 497, piso 4, Of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de agosto de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|6 Nº 1.528 v. 4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Virulana S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864 de Munro Pcia. de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 14 de agosto de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado contador Miguel Rodolfo Leeman, con domicilio en Juncal 2195, piso 7º "B" de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 17 de octubre de 1980 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencia del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 130.000.— e. 2|7 Nº 12.356 v. 8|7|80

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3 del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, QUIEBRA s|INC. ADJUDICACION SANTA ROSA", Expte. Nº 46.041, llama a licitación pública para la venta ad corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independecia, Depto. de Monteros, Pcia. de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: $ 17.435.000.000 (diez y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos). — Plan de pago mínimo: a) 10 % a la adjudicación; b) 15 % a la posesión; 75 % restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6 % anual. — Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado a fs. 104|105. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en la cual se procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Cap. Federal (T. E. 45-5950), donde podrán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. — Demás datos en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 260.000.— e. 2|7 Nº 12.821 v. 8|7|80

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.428.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal; los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965,63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

### Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

### Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "SARLANGUE, HECTOR GERARDO". Síndico: Juan Luis Nodel, con domicilio en Ayacucho 228, P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|7 Nº 1.542 v. 8|7|80

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965'63, decretóse la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación

una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº [illegible] Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS CLAMP, SOCIEDAD ANONIMA el concurso preventivo solicitado. Fíjase hasta el día 29 de agosto para presentar al síndico Oscar Lifschitz, domicilio: Cangallo 1488, piso 7º, Dpto. "C", Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 100.000.— e.1º|7 Nº 12.471 v.7|7|80

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski. Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación defintiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

## Nº 12

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTNA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 420.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que por resolución de fecha 13 de junio de 1980 se ha decretado la quiebra de REYSOL S.A.C.F.I.I.A. y M., habiéndose designado síndico al Sr. Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 11, of. "111", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del funcionario designado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.
e. 2|7 Nº 1.543 v. 8|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a acreedores que en los autos: "ALAMEDA S.A.I.C. s|Quiebra", se ha presentado el señor Luis Matrajt, solicitando su rehabilitación (Arts. 188 y 189, Ley Nº 11.719), recibiéndose en autos las oposiciones en el plazo de diez días después de publicado el último edicto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 24.000. e.2|7 Nº 12.633 v.3|7|80

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "Casa Biagini S.C.A. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto decretar la rehabilitación de don ORESTE CARLOS BIAGINI, con motivo de la declaración de quiebra dictada en el expediente principal, cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de tal declaración.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 54.000.— e.2|7 Nº 42.689 v.4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A.C.I.F.", y que ha sido designado Síndico la Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1980. La celebración de la junta de acreedores se realizará el día 1º de octubre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se anuncie, si el número de los acreedores así lo aconseja.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 130.000.— e.2|7 Nº 12.813 v.8|7|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de deposito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria. decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000. librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emision, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DE CARLO. Es síndico el contador Héctor Veneri, con domicilio en Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1980 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 2|7 Nº 1.544 v. 8|7|80

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días, que por resolución de fecha 13 de junio de 1980, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Viña del Mar SACIFI. — Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1980, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora: Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º piso, oficinas: "804|805", de Capital Federal. — La junta de acreedores se celebrará el día 21 de octubre de 1980, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e.2|7 Nº 12.814 v.8|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

## Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s/Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965/63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000. por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lilí Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.
$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

## Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RUNOR S. A., expediente Nº 6.531, síndico, el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Montevideo 434 piso 5º, Capital, a quien sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día cinco (5) de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal. el día siete (7) de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.1º|7 Nº 1.537 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOTLLAR, ROBERTO M. —Bell de Nuit—" Expte. Nº 6.094. Síndico: José Alberto Monfil, Rodolfo Rivarola 193 piso 3º, 12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 28 de julio de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 20 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley número 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.1º|7 Nº 1.539 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otro s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 [illegible]

cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25/6 Nº 11.560 v. 16/7/80

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s/cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y/o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 592/24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25/6 Nº 11.626 v. 16/7/80

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s/cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank" sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19/6 Nº 10.823 v.11/7/80

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 19/6/80 | ANGEL POYO | 2/7 | 4/7/80 | 12.383 | 20.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 19/6/80 | GUMERSINDO MENENDEZ | 2/7 | 4/7/80 | 42.641 | 20.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 10/6/80 | ANTONIA SAMBRO DE DONNICI | 2/7 | 4/7/80 | 12.432 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25/6/80 | JORGE ERNESTO VALLS | 2/7 | 4/7/80 | 12.510 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25/6/80 | JOSE ANTONIO MANZANO | 2/7 | 4/7/80 | 12.366 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 21/2/80 | BERNARDO KLEIMAN | 2/7 | 4/7/80 | 12.336 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29/5/80 | DOLORES MELON DE GARCIA | 2/7 | 4/7/70 | 12.384 | 20.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 18/6/80 | EDUARDO WOERTHER | 2/7 | 4/7/80 | 12.506 | 20.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 6/6/80 | MARIA ABOVSKY DE FELER | 2/7 | 4/7/80 | 12.505 | 20.000 |
| 4 | 7 | Daniel Rubén Tachella | 7/3/80 | ERNESTO BIANCO | 2/7 | 4/7/80 | 12.437 | 20.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 26/6/80 | CRISTINA BULCZAK DE CHARABORA | 2/7 | 4/7/80 | 42.642 | 20.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 24/6/80 | DANIEL PIÑEYRO | 2/7 | 4/7/80 | 12.420 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6/6/80 | PATRICIO FEDERICO MIGUEL PETTIGREW CAVANAGH | 2/7 | 4/7/80 | 12.388 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 12/6/80 | ANTONIO FIRPO y MARIA LUISA FIRPO | 2/7 | 4/7/80 | 12.595 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 23/6/80 | MARIA DUSULINA ZAVA o JUANA ZABA DE ARAUJO | 2/7 | 4/7/80 | 12.514 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 17/6/80 | ROSA MARIA CATTANEO DE SHINE | 2/7 | 4/7/80 | 12.339 | 20.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 2/6/80 | BRUNILDA ZEJANI | 2/7 | 4/7/80 | 12.340 | 20.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 16/6/80 | ISIDRO RODOLFO RUBIO | 2/7 | 4/7/80 | 12.567 | 20.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 17/6/80 | PEDRO RAUL ROCCA | 2/7 | 4/7/80 | 12.345 | 20.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 26/6/80 | HECTOR ALBERTO MAZZINI | 2/7 | 4/7/80 | 12.504 | 20.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 12/5/80 | MANUEL TRIGO | 2/7 | 4/7/80 | 12.342 | 20.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 25/6/80 | TERESA BEATRIZ COUCEIRO DE GARABOA | 2/7 | 4/7/80 | 42.666 | 20.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 2/6/80 | REGGIO DI FILIPPO | 2/7 | 4/7/80 | 12.409 | 20.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12/6/80 | JUAN ANTONIO ORTIZ | 2/7 | 4/7/80 | 42.665 | 20.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 21/5/80 | JAN THEO JANSMA | 2/7 | 4/7/80 | 12.494 | 20.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 25/6/80 | DE PIANO, ANGEL y MANZO de DE PIANO, ANGELA | 2/7 | 4/7/80 | 12.458 | 20.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. Durañona y Vedia | 3/6/80 | MIGUEL MORANO y BEATRIZ YAPOCONELLI | 2/7 | 4/7/80 | 12.410 | 20.000 |
| 12 | 24 | María C. Bourges Capurro | 18/6/80 | DAMASO RAFAEL FERNANDEZ SUAREZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.378 | 20.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 23/6/80 | TERESA FRANCISCA JUANA NEGRO DE BASSI | 2/7 | 4/7/80 | 12.573 | 20.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 24/6/80 | PEDRO LUIS GUIDONI | 2/7 | 4/7/80 | 12.534 | 20.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 4/6/80 | CRISTOBAL FERNANDEZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.590 | 20.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25/6/80 | EUSEBIO OPPEZZO | 2/7 | 4/7/80 | 12.539 | 20.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 24/6/80 | OLGA NORMA BARCADOS DE ALVAREZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.390 | 20.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 23/6/80 | LEOCADIA SOBRINO DE MARTIN | 2/7 | 4/7/80 | 12.422 | 20.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 19/6/80 | LUIS GRASSO y JC [illegible]FA MAMMANA DE GRASSO | 2/7 | 4/7/80 | 12.492 | 20.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 13/6/80 | GERARDO SCHIAFFINO | 2/7 | 4/7/80 | 12.450 | 20.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 17/6/80 | VICENTE BAÑOS GARRIDO | 2/7 | 4/7/80 | 12.460 | 20.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 19/6/80 | CARMEN VALLADARES JORGE VDA. DE BRAVO | 2/7 | 4/7/80 | 12.467 | 20.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 13/6/80 | ADOLFO GUSTAVO LIJAVETZKY | 2/7 | 4/7/80 | 12.341 | 20.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 28/5/80 | HUMBERTO ROSSI o HUMBERTO FRANCISCO ROSSI o HUMBERTO ROSSI COSTANZA o HUMBERTO FRANCISCO DOMINGO ROSSI | 2/7 | 4/7/80 | 12.371 | 20.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Cocchia de Negri | 19/5/80 | MARIA JOSEFA MOLINA DE MINOTTI y HECTOR SANTIAGO MINOTTI | 2/7 | 4/7/80 | 12.354 | 20.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Cocchia de Negri | 6/6/80 | HUGO CARLOS FOLGUERA y LAURA FOLGUERA | 2/7 | 4/7/80 | 12.374 | 20.000 |
| 17 | 34 | Víctor J. Marrodan Muñoz | 23/6/80 | TERESA AMANDA CURLETTO | 2/7 | 4/7/80 | 12.464 | 20.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 20/6/80 | CARLOS RAFAEL HUERGO | 2/7 | 4/7/80 | 12.344 | 20.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 9/6/80 | CAMILO PERNA | 2/7 | 4/7/80 | 12.475 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 3/6/80 | MELLI ARMANDO CLAUDIO | 2/7 | 4/7/80 | 12.379 | 20.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 13/5/80 | MARINA FREIRIAS | 2/7 | 4/7/80 | 12.589 | 20.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 13/6/80 | JUAN ANGEL LUPERINI y ROSA ARCURI DE LUPERINI | 2/7 | 4/7/80 | 12.594 | 20.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 17/6/80 | ANGELINA PARON | 2/7 | 4/7/80 | 12.411 | 20.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24/6/80 | MARIA ROSARIO FERRANTE DE ABRITTA | 2/7 | 4/7/80 | 12.365 | 20.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 18/6/80 | LUISA SAVARESE | 2/7 | 4/7/80 | 12.346 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 10/6/80 | ODO BUSANELLO VIANELLO | 2/7 | 4/7/80 | 12.382 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 17/6/80 | ANGELA MARIA PORFILIO VDA. DE JOSE GREGORIO VALSECCHI | 2/7 | 4/7/80 | 12.419 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 2/6/80 | HAYDEE GRACIA GOMEZ MASCHERINI VIUDA DE BERTORELLO | 2/7 | 4/7/80 | 12.543 | 20.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 28/12/79 | VALENTINA ADELAIDA SALAS DE FERES | 2/7 | 4/7/80 | 12.417 | 20.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 29/5/80 | BAY ARMANDO FRANCISCO | 2/7 | 4/7/80 | 12.367 | 20.000 |
| 27 | 52 | Beatriz Alicia Verón | 18/6/80 | JOSEFINA ARCURI | 2/7 | 4/7/80 | 12.596 | 20.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 18/6/80 | VICTOR INCHAUSTI ARGUINZONIZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.438 | 20.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 18/6/80 | CATALINA TEODORA ADELAIDA QUINTEROS DE ALAGIA | 2/7 | 4/7/80 | 12.421 | 20.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 26/6/80 | JUAN ANTONIO FERNANDEZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.549 | 20.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 10/6/80 | MARIA CELIA TORRES | 2/7 | 4/7/80 | 12.488 | 20.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5/6/80 | ISABELINO ORLANDO PEREZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.375 | 20.000 |
| 28 | 40 | Dora Mariana Gesualdi | 24/6/80 | MANUEL MARIA RODRIGUEZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.369 | 20.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 2/6/80 | JOSE MARIA DE LA IGLESIA | 2/7 | 4/7/80 | 12.431 | 20.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10/4/80 | TATIANA TCHEREDNITCHENKO | 2/7 | 4/7/80 | 12.568 | 20.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10/6/80 | AGUEDO REMIGIO JUAREZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.465 | 20.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26/6/80 | PUCCIARELLC VICENTE MATEO | 2/7 | 4/7/80 | 12.353 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 13/6/80 | GUERINO JUAN GONANO | 2/7 | 4/7/80 | 12.372 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 26/6/80 | MAGDALENA RICO DE BAGLIONE y JOSE ANSELMO BAGLIONE | 2/7 | 4/7/80 | 12.478 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 11/6/80 | MIGUEL CARTAGINESE | 2/7 | 4/7/80 | 95.940 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 13/6/80 | JOSE ANTONIO FERNANDEZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.508 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 14/9/78 | GIOSAFATTO AMOIA | 2/7 | 4/7/80 | 12.433 | 20.000 |
| 30 | 59 | Amelia C. Pascuali | 16/5/80 | ZAHIE JALEH DE TASAT | 2/7 | 4/7/80 | 12.338 | 20.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 22/5/80 | MANUEL ANTONIO ULLOA | 2/7 | 4/7/80 | 12.463 | 20.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 16/6/80 | AGUSTINA VICENTA VITASSE o VITASE | 2/7 | 4/7/80 | 12.412 | 20.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 2/6/80 | FLORENCIO VICTORIANO GUTIERREZ y ANITA JULIA ALEJANDRA MULVANY DE GUTIERREZ | 2/7 | 4/7/80 | 12.373 | 20.000 |

e. 2/7 Nº 1.632 v. 4/7/80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 19\|6\|80 | CELIA SARA DIAZ | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.113 | 20.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 19\|6\|80 | CATALINA MERCEDES URRUTIGOITY de PISANO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.165 | 20.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 29\|5\|80 | MARIO DEL GIUDICE | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.150 | 20.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25\|6\|80 | OLGA SUSANA VITA de SIERRA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.598 | 20.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 4\|6\|80 | ORLANDO ANTONIO CAMPOLO y ANTONIO CAMPOLO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.630 | 20.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 7\|4\|80 | JUAN PABLO BOVOLO | 1º\|7 | 3\|7.80 | 42.631 | 20.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 2\|6\|80 | ANA MARIA EMILIA ELISA LAMBERT de CERMESONI | 1º\|7 | 3\|7\|60 | 12.319 | 20.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 24\|6\|80 | BERNARDINA LAGE o LAJE | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.236 | 20.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 15\|5\|80 | ADA TECCA de BARBIERI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.308 | 20.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 9\|6\|80 | RAIMUNDO CABALLERO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.239 | 20.000 |
| — | 9 | Alicia B. Alvarez | 13\|6\|80 | BERNARDO HURUVITZ y CLARA TEPPER | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.620 | 20.000 |
| | 9 | Jorge Ricardo Videla | 5\|6\|80 | MARIA ROSA BARONE de ZERBA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.159 | 20.000 |
| | 9 | Martín Amorortu | 18\|6\|80 | JOSE MARIA MARTINEZ | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.144 | 20.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 16\|6\|80 | OLIMPIA PARDLO de ROSSI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.148 | 20.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 18\|6\|80 | ALEJANDRO CECCHI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.618 | 20.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 6\|6\|80 | JOSE RUIZ | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.188 | 20.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 19\|6\|80 | EMILIO SICCARDI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.194 | 20.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 19\|6\|80 | JULIO TERCERO GOTTIFREDI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.291 | 20.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 19\|6\|80 | ALBERTO ELIAS DORFMAN | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.133 | 20.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 16\|6\|80 | FRANCISCO MATEO NEGRELLO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.616 | 20.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 19\|6\|80 | KURT o CONRADO BERNDT | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.250 | 20.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 23\|6\|80 | MARIA GRANATA de PARAVIZZINI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.614 | 20.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17\|6\|80 | PESZA TURKIENICZ ISAAC SZUCHMAN | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.171 | 20.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 14\|5\|80 | JOEL MARIA [illegible] | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.253 | 20.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 28\|5\|80 | PEDRO MAROF | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.254 | 20.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 16\|6\|80 | JUAN EMILIO ZARA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.195 | 20.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 23\|6\|80 | FELIPE SPAGNOLO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.115 | 20.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 30\|5\|80 | ANTONIO ISIDORO MURACA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.138 | 20.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 10\|6\|80 | DOMINGA CORTESE | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.599 | 20.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 5\|6\|80 | NELIDA ANGELICA GUERRA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.187 | 20.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 25\|6\|80 | RUBEN RAMON STALLA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.268 | 20.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 24\|6\|80 | DANIEL ALFREDO PICCOLI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.158 | 20.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29\|5\|80 | INOCENCIA FIORI de SAVO | 1º\|7 | 3\|7.80 | 12.160 | 20.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 23\|6\|80 | ISMAEL EMILIO DELIACONI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.132 | 20.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 17\|6\|80 | MARIO TERZO GAUNA y NELIDA TERESA GAUNA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.191 | 20.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 15\|5\|80 | OSCAR ANIBAL NEGRI | 1º\|7 | 3\|7.80 | 12.197 | 20.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 20\|5\|80 | FRANCISCO CONDOLUCI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.151 | 20.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 23\|6\|80 | EULOGIO ERNESTO MARTINEZ GONDRA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.136 | 20.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 6\|6\|80 | ANTONIA LANKELIS de WIEREMIEJCZYK | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.306 | 20.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 22\|5\|80 | JOSE ANTONIO BRANCATO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.309 | 20.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 13\|6\|80 | JUAN DI LULLO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.305 | 20.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 18\|6\|80 | RUBEN ARTURO RIVERO | 1º\|7 | 3\|7,80 | 12.263 | 20.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 9\|6\|80 | OSCAR ALBERTO COURTIS | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.619 | 20.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 14\|4\|80 | DONATO CAPPUCCIO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.229 | 20.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 6\|3\|80 | ALBERTO FRANCISCO LUCCA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.307 | 20.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 18\|6\|80 | VICENTE de PAOLA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.234 | 20.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17\|6\|80 | JUAN LALANNE | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.223 | 20.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 17\|6\|80 | ALFONSO JOAQUIN LUCHESSA y AMADEA HELVECIA NIELLA de LUCHESSA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.163 | 20.000 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 12\|6\|80 | JACOBO KIBUDI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.255 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 10\|6\|80 | SARA BIALOSTOTZKY | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.152 | 20.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 19\|6\|80 | ANTONIO CORTONA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 42.615 | 20.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 23\|6\|80 | MOISES TANNUS MENDER | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.258 | 20.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 12\|6\|80 | PEDRO DE FILIPPO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.114 | 20.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 12\|6\|80 | JANA MALCA FLUMENBAUM de ZUKERMAN | 1º\|7 | 3\|7 80 | 12.135 | 20.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 17\|6\|80 | MARIA ANTONIETA MEULNET de PARDO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.212 | 20.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 19\|6\|80 | ANGELA BELARMINO de FERNANDEZ | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.269 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\|6\|80 | MARIA GERONIMA PICARDO, JOSE PICARDO y CATALINA PICARDO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.288 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\|6\|80 | AMERICO MATHIEU | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.182 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 10\|6\|80 | PEDRO VASSALLINI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.142 | 20.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 26\|3\|80 | ALBERTO DI PRISCO | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.249 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\|6\|80 | MARIA CELINA ZAVALETA de SUBIGARAY | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.141 | 20.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\|6\|80 | FELIX GIMENEZ | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.173 | 20.000 |
| 30 | 59 | Ester Riesel | 13\|6\|80 | PEDRO ANTONIO COVASSO | 1º\|7 | 3\|7 80 | 12.240 | 20.000 |
| 30 | 59 | Amelia C. Pascuali | 6\|6\|80 | MARIA ANTONIA D'AUDIA | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.149 | 20.000 |
| 30 | 59 | Amelia C. Pascuali | 17\|6\|80 | LUISA BARNI o VARNI de GALLUCCI | 1º\|7 | 3\|7\|80 | 12.303 | 20.000 |

e. 1º|7 Nº 1.631 v. 3|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CARLOS MASEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|7 Nº 1.545 v. 8|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA TIVA DE CURA, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (artículos 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal). — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal. — Autos: "Gobierno Nacional c|Tiva de Cura, Graciela Susana s|ejecución". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Myriam Cristina Rustan, secretaria.

$ 40.000.— e.2|7 Nº 42.680 v.3|7|80

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### MORON

### Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial número 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELLMUTH, FEDERICO GUSTAVO ALBRECHT y ANA BECKER de ALBRECHT.

Morón, 19 de mayo de 1980. — Alfredo Osvaldo Aló, secretario.

$ 24.000.— e.1º|7 Nº 12.441 v.3|7|80

### LA PLATA

### Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTERO RODOLFO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de junio de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 2|7 Nº 1.546 v. 8|7|80

### SANTA FE

### Nº 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario hace saber que se ha resuelto la quiebra de la firma "CURA HNOS. I.M.S.A." de esta ciudad de acuerdo a la siguiente resolución: Nº 723, Rosario, 12 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto

Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en esta ciudad en calle Tucumán 3132, en virtud de lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley Nº 19.551. — 2) Anotar la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario y Registro de la Provincia. — 3) Ordenar la incautación de bienes y papeles de los concursados ineluso los que obraren en poder de terceros, los que se entregarán al síndico librándose mandamiento al efecto al Sr. Oficial de Justicia. — 4) Advertir a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces y requerirles a los deudores denunciados en el plazo de 72 horas depositen a la orden del Juzgado y para estos autos las sumas debidas. — 5) Oficiar a Encotel a fin de que la correspondencia dirigida a la fallida, sea remitida a este Juzgado. — 6) Oficial a los fines previstos en el Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — 7) Ordenar publicar edictos de ley en el Boletín Oficial de esta provincia y en "La Tribuna" de esta ciudad, así como en el diario oficial y La Ley de la ciudad de Buenos Aires. — 8) Fijar el día 30 de junio a las 10 horas hasta el cual podrán presentar los acreedores posteriores a la presentación del concurso sus acreencias con los títulos correspondientes y el día 11 de agosto del corriente año para la presentación del informe individual de Sindicatura. 9) Oficiar a los fines del Art. 136 de la Ley Nº 19.551. — 10) Dejar sin efecto la designación de la audiencia del día 29 de mayo a las 8.30 horas fijada en autos para la reunión de la Junta de Acreedores. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: Cura Hnos. I.M.S.A. s|Concurso Preventivo). Fdo.: Domingo Sívori, Perla Frontini de Beccani. Asimismo se hace saber que se ha resuelto llevar adelante la ejecución de los bienes y que continúa como síndico del concurso el Contador Alberto Eduardo Kozenitzky con domicilio legal en calle Catamarca 1533, piso 1, Dpto. 1, Monoblock 2 de la ciudad de Rosario. La presente publicación se realiza sin cargo.

Publíquese por el término de cinco días.

Rosario, 12 de junio de 1980. —

e. 30|6 Nº 1.530 v. 4|7|80

## CORDOBA

### Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro. Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco ( pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil ( pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "Exhorto 6.264 de Mercedes, Prov. Bs. As., caratulado GONZALEZ, EMILIO s|Sucesión", que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 24 de julio de 1980, a las 17 horas, en local "San Cayetano", calle Humberto I 2042, el inmueble sito en esta Capital, calle Quilmes 566, entre Dekay y Del Tigre, que mide 8,66 frente al O. igual contrafrente E. y 16,96 de fondo N. y S. Superficie 146,8736 m2. Base 2|3 parte valuación, o sea $ 6.324.750, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. El bien se entrega desocupado. Puede visitarse días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 12.637 v. 4|7|80

### Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VIDUEIROS, ALFREDO y Otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 34.292, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 8 de julio de 1980, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 5, del 1er. piso, al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Larrazábal 250, entre Tonelero y Caaguazú. — Consta de comedor y un dormitorio principal, ambos al frente y con balcón corrido, otro dormitorio interno, baño, cocina y patio con lavadero cubierto. — Todo en perfecto estado. — Se incluye además la transferencia del teléfono Nº 642-5361. — La unidad se encuentra ocupada por el señor Horacio E. García y señora, quienes manifestaron ser inquilinos desde el mes de mayo de 1979. — La cláusula 9º del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, a lo que los deudores se comprometieron a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Puede visitarse los últimos 10 días anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 horas. — Base: $ 1.907.524, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 162.000 e. 1º|7 Nº 12.502 v. 3|7|80

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|Quiebra" Expediente 45.885, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 10 de julio de 1980, a las 15 horas, en Paraguay 2487, los siguientes bienes: tres escritorios de madera, uno de metal y otro de fórmica; ventilador y turbo; dos sillones giratorios; cuatro mesas p|máquina de escribir; cinco sillas; máquinas escribir I.B.M. eléctrica y Olivetti eléctrica; armarios, fichero metálico, placard de 4 puertas; y diversos artículos de oficina y matafuego. Los bienes se exhiben los días 4, 7 y 8 de julio de 10 a 13 hs. en el domicilio indicado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 84.000.— e. 2|7 Nº 12.695 v. 4|7|80

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO S|QUIEBRA", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de julio de 1980 a las 11 horas en el local sito en la Avenida San Martín Nº 2030 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de Lunes a Jueves de 14 a 17 horas, toda la mercadería cuyo inventario corre adjunto en autos (Fs. 172|172 Vta.), y compuesta de diversos art. importados; Bolígrafos, cajas de música, cajas de cubiertos, ter...os plásticos, linternas encendedores de mesa, cafeteras térmicas, paraguas, ropa interior de mujer, blusas, raquetas de tenis, etc., así como también las instalaciones del local: 8 metros de estantería metálica, mostrador de fórmica, sillas, etc. — Sin Base. Al Contado y Mejor Postor, Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 160.000.— e. 27|6 Nº 12.216 v. 3|7|80

### Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "COSSIO DE ACON, ELVIRA INES c|ARIAS, ANTONIO c|Ejecutivo", Expte. Nº 47.627, que el martillero señor Federico Aguilea rematará el día 11 de julio de 1980, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, y hasta la fecha del remate. Un combinado radio y pasadiscos Kembrown, gabinete de madera de 1,30 x 0,30 x 0,50 aprox., con dos parlantes incorporados; un televisor marca Zenith "Space Comman", gabinete vinil madera, 6 controles al frente y selector de canales, portátil, modelo SC-2051, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, en efectivo y al contado, entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 56.000.— e. 2|7 Nº 12.606 v. 3|7|80

### Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "EXP. Nº 5.505, BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c| FORGNIONIY OTROS s|EJECUTIVO", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, sito en la calle Rivadavia 6883|89|91, primer piso, Unidad Funcional Nº 28, Partida Nº 1.269.996, superficie total de la unidad 13,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 1,55 por ciento, la entrada a las oficinas se encuentra ubicada en la parte posterior de la Galería. — Se exhibe los días 1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 1980 de 13 a 18 horas, se encuentra desocupado. La deuda por expensas a octubre de 1979, $ 440.572. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, venta real izada ad-corpus. — Base: pesos 4.246.147, seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 90.000.— e. 2|7 Nº 12.674 v. 4|7|80

### Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BERYS, BENJAMIN s|ejectuivo" (Expte. 6.322), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de julio a las 14,30 horas, en Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1526|28 de Capital Federal y consta de 5 habitaciones, cocina, baño, lavadero, 2 habitaciones en altos, galpón, galería y terreno en su fondo. — Mide 8,66 mts. de frente al NE por 58 mts. de fondo. — Ocupado por el demandado. — Base: $ 2.751.572. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión. 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 66.000 e. 1º|7 Nº 12.387 v. 3|7|80

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos caratulados: "RICO, ROBERTO L. c|MUNARRIZ, OSCAR R. s|ejecutivo", Expte. número 5.317, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Captial, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 4, sita en la planta baja de la finca ubicada en calle Murgiondo 3084, de Capital Federal y que consta de dos habitaciones, dos baños, cocina y patio en planta baja y otra habitación en planta alta. — Sup. total de la unidad: 105,77 mts.2. — Porcentual: 19,01 por ciento. — No registra gastos por expensas. — La propiedad se encuentra ocupada por los padres del demandado. — Base: $ 1.775.985, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. — La propiedad podrá ser visitada diariamente en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 96.000 e. 1º|7 Nº 12.561 v. 3|7|80

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 por la Secretaría a cargo de la suscripta comunica por tres días en autos: "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|TEJEDURIA GLANCE S.A.I.C. y C. s|prenda" (Expte. Nº 175.360|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina para tejer medias de dama, marca Santoni, modelo SBV D-60, gg 75 ø 3,3|4" de 401 agujas completamente equipada c|todo su equipo eléctrico y mecánico de uso industrial Nº 01274. — Base: pesos 5.000.000; 1 máquina para la fabricación de medias de señora marca Santoni, modelo D-60 industria italiana Nº 01275, usada completamente equipada para su uso. — Base $ 3.500.000. Ambas ventas son al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Se exhiben en Castro Barros 331 de esta Capital, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 90.000.— e. 2|7 Nº 12.673 v. 4|7|80

### Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, Secretaría del Dr. Adolfo Campos Fillol comunica por un día en autos: "MIRANDA, EUGENIO c|GRACIANO, GUILLERMO ANTONIO s|ordinaria" (Expte. número 36.277) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 2 de julio de 1980 a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un televisor marca "Waldorf" con 5 controles al frente y 1 sintonizador de canales, con caja de madera imitación fórmica, sin número visible, en funcionamiento. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 22.000.— e. 2|7 Nº 12.779 v. 3|7|80